

PLAN DE DESARROLLO

"LA OPORTUNIDAD PARA MEJORAR"

GONZALO ROJAS CALDERON

ALCALDE

TIBIRITA 2012-2015

PLAN DE DESARROLLO



GONZALO ROJAS CALDERON
ALCALDE

GONZALO ROJAS CALDERON

ALCALDE



PRESENTACIÓN

Se formula el plan de desarrollo "La Oportunidad para Mejorar" desde la espiritualidad de nuestro pueblo, haciéndose indispensable la comunidad como piedra angular sobre la que se gestan estudios y análisis de situaciones, necesidades y problemáticas sentidas en cada uno de los barrios y veredas del municipio; buscando alternativas que fortalezcan el ser de cada individuo inculcando avidez de crecimiento en los diferentes ámbitos del hombre como ser trascendental, haciendo uso de los recursos humanos y económicos dispuestos según las políticas nacionales e internacionales para pueblos como el nuestro que abrigan la esperanza de realizar el sueño de una vida con mejores condiciones.

"La Oportunidad Para Mejorar". viene a constituirse en un instrumento cuyo contenido nace, de la amplia concertación con los diferentes actores del desarrollo local, utilizando al máximo las técnicas de participación estratégica y participativa, todo enfocado a obtener durante los cuatro años de mi período de gobierno, una inversión equitativa entre los sectores de la comunidad, no solo en la aplicación y distribución de los recursos, sino en la captación de recursos obtenidos de la cofinanciación de proyectos, mediante la constante gestión que se logre ante las autoridades del orden Nacional, Departamental, Regional e Internacional.

Fundamentalmente, este Plan de Desarrollo además de tener sus orígenes en mi Programa de Gobierno, que tuve la oportunidad de presentarlo a mis conciudadanos, se convierte en la carta de navegación que durante los cuatro años servirá como instrumento de apoyo para la adecuada toma de decisiones y de esta manera mejorar las condiciones de vida de los Ciudadanos de Tibirita.

Es importante aclarar que no queremos generar falsas expectativas ni sustentarlo en simples ilusiones, hemos tratado de ser leales y objetivos a la realidad que vive la Nación y el Departamento; sin embargo, persistiremos en alcanzar grandes escenarios que nos permitan cristalizar importantes proyectos a favor de nuestro Municipio.



GONZALO ROJAS CALDERÓN

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBIRITA

ACUERDO No. 003

31 MAYO DE 2012

"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TIBIRITA PARA EL PERIODO 2012-2015 "OPORTUNIDAD PARA MEJORAR"

El Honorable Concejo Municipal de TIBIRITA, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y especialmente las conferidas por los artículos 287, 288, 311, 313, 315 y 339 de la Constitución Nacional y las Leyes: 152 de 1994, 388 Julio 18 de 1997 y 810 de Junio 16 de 2003.

CONSIDERANDO

- a) Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Nacional establece que corresponde a los concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y local.
- b) Que el artículo 339 de la Constitución Nacional determina la obligatoriedad Municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.
- c) Que el artículo 342 de la Constitución Nacional prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo Municipal se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.
- d) Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.
- e) Que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.
- f) Que la Ley 152 de 1994, establece que la Nación y las Entidades Territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la Ley.
- g) Que el artículo 40 de la Ley 152 de 1994 establece: "los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo periodo del Gobernador o Alcalde para su aprobación. La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o Alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocara a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda

introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso”.

- h) Que el señor Alcalde Municipal ha presentado a consideración del Concejo Municipal, dentro del término legal, el Plan de Desarrollo y que dicho documento se ajusta al Programa de Gobierno, presentado al momento de su inscripción como candidato, y además se ajusta a las necesidades básicas de la población de Tibirita en sus distintas áreas, tales como: Educación, Salud, Población Vulnerable, Desarrollo Económico etc.

ACUERDA

Artículo 1º. Adoptase el Plan de Desarrollo para el Municipio de TIBIRITA, para el periodo 2012-2015 “**LA OPORTUNIDAD PARA MEJORAR**”, que hace parte integral del presente Acuerdo, como instrumento de planificación permanente, resultado de la participación de la Administración Municipal y de la sociedad civil, como un instrumento dirigido a orientar, construir, regular y promover a corto, mediano y largo plazo, las actividades de los sectores público y privado.

El Plan de Desarrollo consta de dos (2) partes: Una estratégica que contiene: Ejes temáticos, diagnóstico, objetivo general, objetivos específicos, programas, subprogramas, proyectos, línea de base y metas. La segunda parte la componen: La proyección de los ingresos y los gastos y el plan plurianual de inversiones que incluye la distribución de los recursos por ejes temáticos y por programas y las fuentes de financiación. Las dos partes se convierten en el instrumento para hacer viable el programa de gobierno del señor Alcalde.

MARCO LEGAL Y NORMATIVO

El plan de desarrollo de TIBIRITA, se enmarca dentro de la Constitución Política de Colombia de 1.991, especialmente en los artículos 311, 315 inciso 5, 339, 340, 342 y 344, en lo referente a la formulación, para asegurar el uso eficiente de recursos y desempeño de sus funciones y competencias.

El presente documento sigue los lineamientos de la Ley 152 de 1.994, orgánica del Plan de Desarrollo, que establece los mecanismos y procedimientos para la elaboración, aprobación y ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes territoriales.

Para la construcción de este plan también se tuvo en cuenta la Ley 388 de 1.997, de ordenamiento territorial, la ley 131 de 1.994, voto programático, en cuanto la concordancia del programa de Gobierno como insumo del Plan de Desarrollo y ley 134 de 1.994, en cuanto a los mecanismos de participación en los procesos de desarrollo, reflejados en las mesas de trabajos con las comunidades de las diferentes veredas, barrios y sectores productivos.

Otras normas tenidas en cuenta, son la ley 1150 de 2007 sobre contratación pública, la Ley 1098 de 2006, Código de y Adolescencia que reconoce como "sujeto titulares de derechos a todos las niñas, niños y adolescentes menores de diez y ocho años" y ley 1176 de 2007, sistema general de participaciones y los planteamientos de los planes de desarrollo Nacional y Departamental

CAPITULO I

PLAN ESTRATÉGICO

PLAN GENERAL O ESTRATÉGICO: De acuerdo con los planteamientos Programáticos descritos en el programa de Gobierno "LA OPORTUNIDAD PARA MEJORAR" se diseñaron 4 líneas estratégicas vinculadas con aspectos políticos, económicos, sociales, territoriales e institucionales, líneas articuladas con los enfoques estratégicos planteados por el gobierno Nacional, Departamental en sus planes de desarrollo, en esta perspectiva, durante el ejercicio de formulación del Plan de Desarrollo "LA OPORTUNIDAD PARA MEJORAR" , se da prioridad a temáticas como Política de Niñez, Infancia, Adolescencia y Familia; teniendo como instrumentos los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territoriales municipales, Departamentales y Nacionales; Los Objetivos de Desarrollo del Milenio; El Plan de Gestión Ambiental Regional; El Plan de Acción Trienal de la CAR entre otros.

Para sustentar el análisis de la situación presente del Municipio, y de las decisiones que se han de adoptar para contrarrestar las problemáticas y generar mayor calidad de vida en Tibirita se han desarrollado una serie de pasos de la siguiente forma:

- Levantamiento del diagnóstico;
- Análisis de la participación;
- Análisis de los problemas;
- Construcción de los objetivos;
- Diseño de las alternativas

EQUIPO DE GOBIERNO

GONZALO ROJAS CALDERON
ALCALDE

ALVARO MARTIN PEÑUELA
JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN PLANEACIÓN

DANIEL ANTONIO ROA AREVALO
TESORERO

HECTOR MUNAR VIVAS
JOSE SEVERO MARTIN
UMATA

ANA LUZDARY BEJARANO
INSPECCIÓN

LORENA MELGAREJO
COORDINACION PIC

GABRIEL PINZON HERNANDEZ
ADMINISTRADOR SISBEN
COORDINADOR ASEGURAMIENTO

EQUIPO ASESOR

LILIANA ANGARITA LOZADA
JAIRO AUGUSTO MERCHAN

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Hc. HECTOR JULIO MARIN RUBIANO

Hc. LUISA FERNANDA HERNANDEZ BERMUDEZ

Hc. ANA SOLEDAD MELGAREJO

Hc. LUIS EFREN LEURO VASQUEZ

Hc. DORA GUERRERO PADILLA

Hc. WILLIAM CASAS GUTIERREZ

Hc. ORLANDO AUGUSTO SALAS DUEÑAS

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

MARIA ANTONIA AREVALO

JAIRO SALAS

JOSE GREGORIO SARMIENTO

ISRAEL MELGAREJO

MANUEL TORRES

ALEJANDRINA ROMERO

SANDRA RAMIREZ RODRIGUEZ

PRINCIPALES AUTORIDADES

PERSONERO

ROBERT FELEY GUTIERREZ

ECLESIASTICAS

PÁRROCO – MANUEL ANTONIO BARACALDO ALDANA
VICARIO – FRANCISCO ROBAYO

JUEZ

Dr. ARTURO MONJE SÁNCHEZ –
SECRETARIA – MARÍA LILIA VIVAS
ESCRIBIENTE – ADRIANA VIVAS ARÉVALO

RECTOR

Lic. JOSÉ GREGORIO SARMIENTO

COMANDANTE

JORGE ELIECER CEPEDA ÁVILA

PRESIDENTES DE ACCIÓN COMUNAL

CENTRO- ADRIANA VIVAS ARÉVALO
VEREDA CAÑADAS – NEMESIO MORENO MELGAREJO
VEREDA LLANOS – TERESA CHIRIVÍ MAHECHA
VEREDA BARBOSA – URIEL MARÍA VIVAS MELGAREJO
VEREDA TEGUAVITA – ABELARDO VIVAS SEGURA
VEREDA GUSVITA - LUIS RAMÍREZ
VEREDA RESGUARDO – RUBIEL ÁNGEL ZAMORA CARRANZA
VEREDA PARAMO- JOSÉ SANTOS BERMÚDEZ ESPEJO
VEREDA LAGUNA - MIGUEL ÁNGEL CALDERÓN HERNÁNDEZ
VEREDA MEDIOQUEBRADAS – MILTON URIEL CARVAJAL CALDERÓN
VEREDA SAN ANTONIO - LUIS FERNANDO ROA ARÉVALO
VEREDA SOCUATA BAJO – DIANA PATRICIA VALERO ALDANA
VEREDA SOCUATA ALTO – MARCO TULIO VIVAS MARTÍNEZ
VEREDA SOATAMA – JOSÉ PAULINO PINZÓN
VEREDA FUGUNTA - LUISA FERNANDA HERNÁNDEZ BERMÚDEZ
VEREDA RENQUÍRA – MARTHA ISABEL MUNAR VIVAS

VISIÓN:

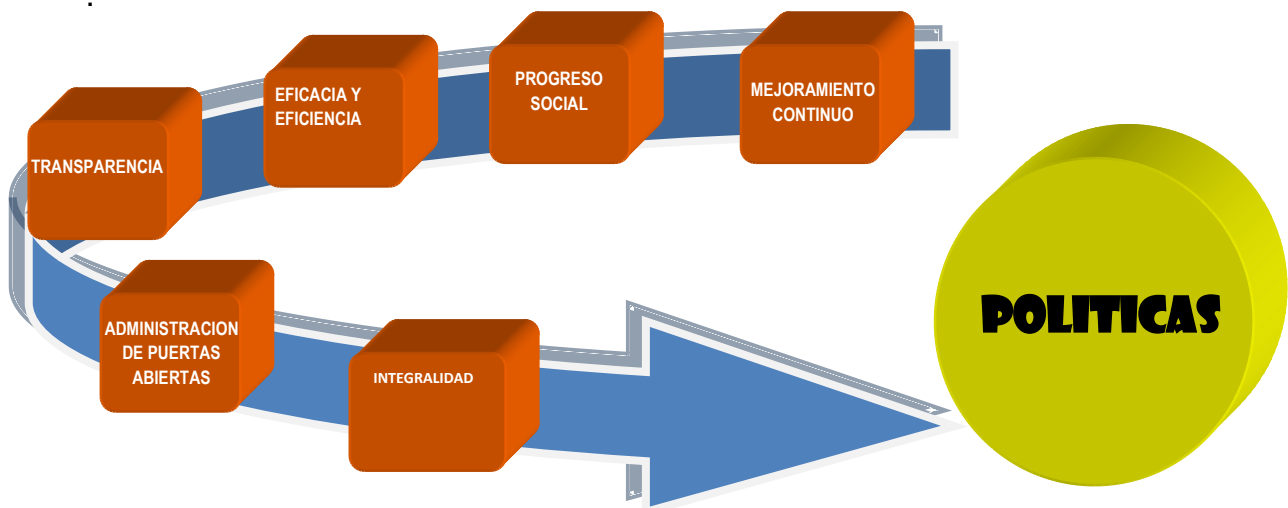
Para el año 2020 Tibirita se proyecta como un municipio que genera adecuados espacios de participación involucrando todos los actores que intervienen en el desarrollo del municipio para poder propiciar desde el ámbito rural un modelo productivo y sostenible el que se pretende materializar mediante la integración con el sector urbano y regional basado en las ventajas geoestratégicas, naturales y sociales proyectado hacia el aprovechamiento comercial y ecoturístico.

MISIÓN:

La Administración Municipal de Tibirita se convierte en el año 2012 como "la Oportunidad para mejorar" materializando el anhelo de todos los habitantes del municipio en propiciar escenarios que busquen por todos los medios mejorar la calidad de vida de sus habitantes mediante el empleo adecuado de sus recursos de tal manera que se generen iniciativas de desarrollo participativas e incluyentes ajustados a la normatividad vigente.

OBJETIVO GENERAL:

Mejorar el nivel y condiciones de vida de la población en general, garantizando la igualdad de oportunidades, con equidad de género, la participación en programas sociales, educación, salud, vivienda, servicios, seguridad social, crédito, tecnología, información, ambiente sano y canales apropiados de organización y participación; garantizando acciones que conduzcan al desarrollo sostenible y la atención y promoción de los sectores más vulnerables de la sociedad (niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, damnificados por desastres naturales, desplazados por la violencia, discapacitados y personas en extrema pobreza).



MEJORAMIENTO CONTINUO: Cada proceso administrativo conllevará a un crecimiento integral, regido por los planteamientos y requerimientos tanto de la comunidad como de la constitución y la ley para prestar un mejor servicio.

PROGRESO SOCIAL: en los compromisos adquiridos en el Programa de Gobierno, se tiene establecido como prioridad los grupos de población vulnerable proporcionándoles una mejor calidad de vida; los actores primordiales en esta política son nuestros niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, discapacitados, desplazados, mujeres y familias en extrema pobreza.

Viabilidad Las Estrategias, Programas y Proyectos del Plan de Desarrollo, se encaminan a cumplir las metas propuestas en el tiempo disponible, teniendo en cuenta la capacidad de la Administración, las acciones a realizar y los recursos financieros a los que es posible acceder.

Coherencia Los Programas y Proyectos del Plan de Desarrollo, mantienen una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en él.

Eficiencia La eficiencia es entendida como la capacidad de maximizar los logros y productos sociales con los recursos existentes, mediante la utilización racional y un ejercicio permanente de priorización y evaluación de resultados.

Los habitantes requieren un gobierno que logre que los recursos financieros, humanos e institucionales existentes alcancen el mayor rendimiento en términos de la productividad social y de obtener los mayores impactos en el mejoramiento de la calidad de vida y en el logro de un desarrollo humano sostenible.

Productividad: Se crean condiciones favorables y permanentes que permiten que la población del Municipio realice su trabajo de la mejor forma, generando programas y proyectos eficientes y eficaces, mediante el uso racional del presupuesto y la realización de procesos de seguimiento y evaluación a los recursos asignados.

Administración Y Participación Ciudadana De Todos Los Sectores: Con la participación de todos los sectores de la sociedad del Municipio en la administración, se busca solucionar las diferentes problemáticas con la atención personalizada, sin distingo de Color, política, raza, sexo y religión

Integralidad: esta política obedece a establecer que las acciones, proyectos y programas promovidos desde el gobierno municipal, beneficien por igual a todos los miembros de la comunidad, lo anterior sin distinciones de condiciones económicas, sociales, culturales, políticas buscando con ello un desarrollo integral entre las políticas, la comunidad y todos los actores.

MECANISMOS DE CONSTRUCCIÓN

Los esfuerzos, logros y avances que el Gobierno Municipal y los actores sociales han realizado en función de la construcción del presente plan de desarrollo se manifiestan en la promoción de diversas iniciativas locales de participación ciudadana que han permitido ejercer a hombres y mujeres su participación activa y protagónica en procesos de construcción de la política rectora y promotora de desarrollo para estos 4 años.

De esta forma el proceso de implementación se ha llevado así:

1. La identificación y análisis de los factores que facilitan u obstaculizan la satisfacción de las necesidades de la comunidad.
2. Acciones coordinadas para la elaboración de mesas de trabajo participativas donde la comunidad expresa su percepción de la situación actual y sus propuestas de solución haciéndose participes activos en la construcción del plan.
3. Otro aspecto importante que cabe destacar es el involucramiento activo de hombres y mujeres representantes de diferentes sectores económicos del gobierno local, instituciones, organismos, gremios, asociaciones y grupos de interés del campo y la ciudad.
4. La información usada como materia prima, también procede de Fuentes secundarias entre ellas el EOT, PDM, PSMV, perfil epidemiológico, diagnostico de primera infancia, infancia y adolescencia, PIU, PLEC.

FUNDAMENTACIÓN: este plan se fundamenta en que el desarrollo debe conducir, no solo al crecimiento económico sino también a una mejor distribución de los resultados obtenidos a través de las políticas trazadas en educación, salud, empleo, vivienda, recreación y servicios públicos, al establecer estas direccionales contribuimos a no causar desequilibrios en los diferentes sectores del municipio.

De hecho la planeación del desarrollo como una de las actividades básicas del estado se convierte en un proceso y un espacio en la que confluyen individuos y organismos, donde cada accionar responde a una serie de posiciones en las cuales se crea un campo de relaciones que recoge los intereses colectivos, para darle prioridad a los de trascendencia pública, pero con el precepto de llegar a beneficiar primera infancia, infancia y adolescencia, protección de los derechos Humanos, equidad de genero, protección a grupos vulnerables buscando el fortalecimiento del desarrollo territorial y la sostenibilidad ambiental, mediante el ordenamiento del territorio y la planeación del desarrollo que son instrumentos importantes para adecuar, armonizar y desarrollar las dinámicas del orden

espacial de manera gradual y flexible, mediante la aplicación de instrumentos de gestión, de acuerdo a la realidad del municipio y las posibilidades políticas, institucionales, sociales y económicas. El gobierno municipal impulsará todas las estrategias y procesos para la articulación de espacios que promuevan una cultura de producción y consumo en relación con el medio ambiente y contribuyan a la calidad de vida urbana para la construcción de un estado comunitario competitivo, equitativo y sostenible

ENFOQUES

OBJETIVOS DEL MILENIO -ODM. Es responsabilidad de los gobiernos locales regionales y nacionales, el aporte al cumplimiento de los 8 objetivos del milenio para eliminar la pobreza, mejorando sus condiciones de vida, para que nuestros pobladores vivan en condiciones más dignas con acceso a la salud, a la educación, al saneamiento básico, al agua potable, SIN mortalidad entre nuestros niños y niñas menores de 5 años por enfermedades prevalentes o población por VIH/SIDA, dengue, malaria, se acabe la discriminación de la mujer, el trato inequitativo de género y la maternidad en adolescentes.

EDUCACIÓN DE CALIDAD: a través de la reingeniería a los contenidos curriculares, es preciso seguir avanzando en el mejoramiento de la calidad de los docentes y de las condiciones físicas de los establecimientos educativos; en desarrollo de competencias laborales para vincular al sistema educativo con el sector empresarial con una mano de obra calificada, con el objetivo de garantizar una educación que le permita a la gente realizarse de acuerdo con sus aptitudes y en un medio de mayor respeto y convivencia..

PROTECCIÓN DE LA COMUNIDAD VULNERABLE: La ciudadanía puede mejorar su comportamiento y su nivel de compromiso con el municipio por eso resultan muy útiles las campañas educativas orientadas a generar conciencia, responsabilidad y sentido de pertenencia; bajo esta orientación se propuso mezclar de manera permanente y constante la voluntad de la comunidad con el quehacer administrativo, dándole por primera vez aplicabilidad al precepto de democracia representativa, desarrollando actividades tendientes a:

- Protección a la población vulnerable.
- Apoyo a programas que generen bienes a la mujer cabeza de familia.
- Suministro de alimento a los niños en edad pre y escolar en todas las instituciones públicas del municipio; Realizar talleres de capacitación a la familia en educación familiar.
- convivencia pacífica y resolución de conflictos.

- Capacitación integral a la juventud en materia de alcoholismo educación sexual, consumo de sustancias psicoactivas.
- Atención especial a discapacitados; Fortalecerlos valores morales éticos y de respeto como principio de paz ciudadana.

ADULTO MAYOR: El objetivo es brindar atención integral y el apoyo digno al adulto mayor y a sus organizaciones en el municipio, en aspectos de salud, formación ciudadana, deporte, cultura, recreación.

MUJER Y FAMILIA: La Atención a la mujer es un programa prioritario dirigido a las mujeres mediante capacitaciones en temas asociativos y empresariales que buscan el desarrollo y mejoramiento económico de la mujer, brindándoles una mayor estabilidad y oportunidad de mejor calidad de vida tanto a ellas como a sus familias.

PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA: El programa busca fortalecer sus derechos, buscando la prevención temprana de la violencia o cualquier tipo de manifestación que los vulnere en el ámbito del hogar, la escuela y la comunidad enfocándose hacia la estabilidad y apertura de nuevas oportunidades a niños y niñas en pro del derecho al disfrute de iguales oportunidades para alcanzar una vida sana y feliz.

POBLACIÓN DESPLAZADA Y VICTIMAS DEL CONFLICTO: se propenderá por brindar una ayuda oportuna a este tipo de población, generando iniciativas de capacitación para que se vuelvan activos a activar dentro de la sociedad.

DERECHOS HUMANOS Y DIH: La meta es construir un entorno social que garantice a las personas el ejercicio pleno de sus derechos y libertades en el marco de un Estado que los garantice y que cumple sus responsabilidades.

POBLACIÓN DISCAPACITADA: En esta parte se busca propender por un mejoramiento en la calidad de vida de las personas con algún tipo de discapacidad, facilitándoles el acceso a sistemas de salud, recreación, educación etc.

DESARROLLO ECONÓMICO: En el sector Rural se busca promover el desarrollo rural a través de capacitación y asistencia técnica que permitan el mejoramiento de la productividad y la competitividad, haciendo buen uso de los recursos naturales renovables y de esta forma mejorar la calidad de vida.

VALORES HUMANOS: El municipio procura la corresponsabilidad en la siembra de valores y virtudes por parte de los educadores, padres de familia, líderes de

la comunidad, siendo esta premisa un pilar fundamental de desarrollo en pro de una sana convivencia y el respeto de la dignidad humana.

COMPONENTE REGIONAL

Este Plan de Desarrollo Municipal en concordancia con lo expuesto en el Plan Nacional de Desarrollo "Prosperidad para Todos", coincide en que Colombia se caracteriza por ser un país heterogéneo en su geografía, con diferentes niveles de desarrollo regional y condiciones culturales y sociales diversas. Así mismo, presenta brechas en el desarrollo de sus territorios, las cuales son un reflejo, entre otros aspectos, de las trampas de la pobreza, de la complejidad de las relaciones territoriales y de condicionamientos históricos estructurales. En este sentido, uno de los mayores desafíos para alcanzar la prosperidad democrática, es lograr niveles de crecimiento y desarrollo socioeconómico, sostenible y convergente, reconociendo y aprovechando las diferentes capacidades económicas, sociales, institucionales e iniciativas de desarrollo regional, que este Plan de Desarrollo Municipal incentivará, promocionará y liderará.

El enfoque regional que plantea el Plan Nacional de Desarrollo se convertirá en la estrategia del Desarrollo Rural de este Plan Municipal de Desarrollo, debido a que este enfoque parte de reconocer las diferencias regionales como marco de referencia para formular políticas públicas y programas acordes con las características y capacidades de cada región, teniendo en cuenta las particularidades de sus diversos grupos poblacionales. Desde el punto de vista de la diversidad regional, natural y medio ambiental, las particularidades geográficas, geológicas y los variados climas determinan la ocurrencia de diferentes eventos naturales que afectan la vida humana, el funcionamiento de la economía y el desarrollo regional.

El enfoque regional busca reducir los desequilibrios sociales, mejorando la calidad de vida de la población, y movilizando las capacidades de desarrollo endógeno, aprovechando los efectos de vecindad y sus externalidades positivas para alcanzar mayor crecimiento y competitividad regional. Para ello, se requiere definir incentivos en materia de localización de actividades productivas y de asignación de inversiones y recursos, y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales.

El enfoque territorial planteado y definido por el Plan Nacional de Desarrollo "Prosperidad para Todos", en procura de lograr la reducción de las disparidades y desequilibrios regionales, encontrará en este Plan Municipal de Desarrollo el vehículo idóneo y pertinente para lograrlo, mediante la incorporación de estrategias regionales que reconozcan sus particularidades y diversidad natural, socioeconómica, ambiental, étnica y cultural.

Antecedentes

En las áreas rurales de Colombia viven actualmente 11.8 millones de habitantes, la mayoría de ellos dedicados a actividades agropecuarias, con un índice de pobreza del 64,3%, uno de los más altos de América Latina. Por esa razón, en los últimos años la brecha urbano-rural se ha incrementado significativamente, hasta el punto en que la pobreza rural es 1.6 veces superior a la urbana.

Son múltiples los factores que explican el relativo atraso de nuestras áreas rurales frente a los mayores niveles de progreso logrados en las zonas urbanas. En primer término, una gran proporción de los pobladores rurales son pequeños productores que han tenido serias restricciones para acceder a los distintos factores productivos, especialmente tierra y tecnología, lo cual los ha confinado a mantener prácticas productivas de bajo rendimiento y, por consiguiente, bajos niveles de rentabilidad y competitividad.

En segundo lugar, es bien sabido que nuestras áreas rurales han sido severamente afectadas por una larga inestabilidad económica, social y política, pues en ellas se han dado las mayores manifestaciones de violencia por el conflicto interno, además de haber sido el escenario más frecuente para los problemas derivados de los cultivos ilícitos y de la actividad del narcotráfico. Cabe mencionar que como resultado directo de lo anterior, existen cerca de 3 millones de personas desplazadas, algunas de las cuales fueron objeto del despojo de tierras o dejaron abandonadas sus propiedades en muchas regiones del país.

También se debe mencionar, en tercer lugar, que las políticas generales de desarrollo adoptadas en las dos últimas décadas han privilegiado el avance de un conjunto de actividades que por su naturaleza son típicamente urbanas, mientras que, al contrario, las políticas dirigidas a apoyar el desarrollo de las zonas rurales se han debilitado y las inversiones en la provisión de bienes públicos han tenido una altísima concentración en las ciudades más grandes, con un notable atraso en el desarrollo de la infraestructura básica en lo rural.

En igual sentido vale la pena destacar que las políticas de desarrollo rural durante los últimos años han sido prácticamente inexistentes, y las intervenciones en este campo se han venido aplicando en forma desordenada y desarticulada, lo que genera grandes ineficiencias en la aplicación de los recursos públicos y, sobre todo, se ha limitado sustancialmente la capacidad de producir un impacto medible y evaluable en las condiciones de vida de los pobladores del sector rural.

Las más recientes evaluaciones sobre el resultado de las entidades encargadas de formular y ejecutar acciones encaminadas a promover el desarrollo de las

poblaciones rurales coinciden en señalar cuatro conclusiones que requieren de la mayor atención:

- Los esfuerzos realizados por dichas entidades se caracterizan por estar notoriamente dispersos, y no existe articulación alguna entre las distintas intervenciones
- Es muy bajo el nivel de coordinación entre las organizaciones encargadas de promover el desarrollo rural, tanto al interior del sector agrícola, como entre los demás sectores que tienen que intervenir con las acciones bajo su responsabilidad que son indispensables para el desarrollo de las zonas rurales
- Las características productivas del sector rural son diversas y se diferencian por región y por productos, pero las políticas del sector agropecuario tienden a ser cada vez generales, han perdido su capacidad de adaptarse a las condiciones de los productores y generan una distribución desigual y a veces inequitativa de los recursos públicos.
- Las intervenciones que actualmente se aplican al sector rural no responden a las necesidades de ordenamiento productivo ni al objetivo de lograr un uso más eficiente del suelo, y carecen de un verdadero enfoque de competitividad en el cual las decisiones productivas respondan a factores vinculados con los mercados a los cuales se pretende atender

De otra parte, el Estado colombiano construyó durante muchos años una capacidad institucional que, no exenta de ineficiencias y necesitada de urgentes reformas aplazadas por muchos años, sirvió de base para construir una conexión directa entre las organizaciones públicas y los pobladores rurales, pero actualmente se encuentra prácticamente desmantelada y dedicada a ejecutar acciones de bajo impacto y que no responden a un planteamiento de política pública concreto.

El Gobierno Nacional ha adoptado el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, en el cual le asigna al sector agropecuario y rural un papel importante como una de las "locomotoras del crecimiento", y define una serie de objetivos relacionados con el aumento sostenido de la producción por encima del promedio nacional, de forma tal que se generen riqueza, empleos de calidad y beneficios para la economía en materia de encadenamientos productivos con otros sectores, profundización de los mercados y reducción de la pobreza rural.

Este reto es grande pues se requiere de una mezcla exigente de políticas públicas, y de un reforzamiento de las capacidades institucionales tanto a nivel

nacional como territorial, así como la vinculación decidida del sector privado y de las organizaciones civiles, a fin de y elevar los ingresos y los niveles de bienestar de la población rural.

Se debe entonces apuntar a una estrategia que permita revitalizar la economía de las zonas rurales, teniendo en cuenta que los mercados de los productos del sector rural van a sufrir cambios significativos en los próximos años debido a tres factores importantes: uno, la tendencia alcista en los mercados mundiales de los productos básicos; dos, la entrada en vigencia de los Tratados de Libre Comercio que se han suscrito en los últimos años, especialmente con Estados Unidos, la Comunidad Europea, Canadá y Corea, por mencionar los de mayor impacto sobre el sector primario; y finalmente, por las expectativas positivas de crecimiento de la demanda interna en el futuro cercano.

También se debe procurar un mejor aprovechamiento de los recursos y capacidades regionales para mejorar la competitividad de su producción, especialmente el uso productivo de la tierra y el agua, así como la vocación económica de cada región de acuerdo con las características de los mercados a los cuales se dirige su producción.

Programas Integrales de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial – PIDERT-

Para lograr los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Rural se requiere diseñar una estrategia que permita entregar a los pobladores de las zonas rurales una oferta de servicios adecuados a sus condiciones, a sus necesidades y a los requerimientos de sus actividades productivas, y definir los mecanismos institucionales para que dichos servicios lleguen eficientemente a su destino final.

Esta estrategia tiene una característica especial, pues su ejecución se adelanta a través de un instrumento que ya ha sido utilizado en Colombia en años anteriores, conocido con el nombre de "Áreas de Desarrollo Rural" –ADR y que hoy han evolucionado a Programas Integrales de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial y que este Plan de Desarrollo Municipal pretende entregar las bases y los avales para su diseño e implementación.

Los Programas Integrales de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial-PIDERT, se desarrollan en regiones geográficas que tienen una relativa homogeneidad, se delimitan por las características socioeconómicas y geo-productivas (recursos naturales, estructura productiva y mercado potenciales), y no tienen que coincidir con la división político administrativa que rige en su territorio.

El objetivo económico fundamental de la estrategia de los PIDERT consiste en crear las condiciones para el desarrollo sostenido de una región y, por tanto, la productividad y la competitividad son vitales en la medida en que es la condición necesaria para dotar a cada región de productos que tengan posibilidades reales de vinculación sostenible con los mercados, y porque constituyen una fuente estable de ingresos crecientes para los productores rurales.

En un contexto de creciente inserción en la economía mundial y apertura de mercados, mejorar la competitividad de la producción agropecuaria también requiere aumentar las escalas de la producción bajo un enfoque de conglomerados productivos que integren vertical y horizontalmente la producción, transformación y comercialización.

Adicionalmente, es necesario involucrar a los pequeños productores en esquemas asociativos que faciliten su incorporación en procesos de empresarización y articulación con inversionistas privados (negocios inclusivos), que mejoren su productividad y capacidad de negociación, y de esta manera faciliten su inserción en los mercados.

Todo lo anterior permitirá a la población rural avanzar hacia esquemas productivos con un enfoque empresarial, insertándola a mercados eficientes y promisorios, que es una condición necesaria para obtener opciones de una vida digna y sostenible para los habitantes del campo colombiano. Los niveles de competitividad en últimas dependen de lograr una producción de calidad a costos que garanticen la rentabilidad de las actividades productivas, para lo cual el mejoramiento de la productividad y la reducción de los costos de producción y comercialización constituyen factores indispensables de estos planes.

En cada PIDERT se aplica un enfoque de planeación que busca obtener una visión integral y compartida del desarrollo económico y social de una región de acuerdo con sus capacidades competitivas, que está determinada por el potencial de sus mercados, teniendo en cuenta tanto las necesidades de abastecimiento local y regional, el mercado interno y las exportaciones. Para ello se estimula un uso más eficiente de los recursos de suelo y agua para riego, buscando asegurar la sostenibilidad ambiental de la producción regional.

Además de lo anterior que se refiere a las actividades productivas de la región, en los PIDERT se define también un plan para asegurar la provisión de bienes públicos, que incluye principalmente inversiones en servicios públicos sociales como salud, educación y seguridad social, así como en dotación de infraestructura productiva como vías secundarias y terciarias, comunicaciones y energía.

La metodología que se adopta para organizar estos PIDERT parte de la necesidad de lograr a un enfoque territorial de gestión del desarrollo rural, que además es integral (multisectorial y multifuncional), focalizado, y flexible a las condiciones locales.

En los PIDERT se aplica un esquema de intervenciones directas que se ajusta a su realidad y a los requerimientos de sus productores, lo que se expresa en un Plan de Acción que contiene la programación multisectorial de las inversiones correspondientes. También se adoptan mecanismos operativos y administrativos especiales para la ejecución de los recursos que financian los planes de acción, como es el caso de los "Contratos-Plan" aprobados en la Ley del Plan de Desarrollo.

Adicionalmente, en todos los PIDERT se sugiere que se adopte un mecanismo de "ventanilla única" que permita integrar las distintas intervenciones del plan en un solo punto, a fin de desplegar articuladamente la oferta de servicios de las instituciones participantes en la ejecución de la estrategia de desarrollo rural, y así facilitar el acceso de los pobladores rurales a la oferta de dichos servicios y a la posibilidad de obtenerlos de manera coordinada y articulada.

Índice temático para la metodología de los Programas Integrales de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial-PIDERT.

Con base en las consideraciones anteriores, a continuación se presenta un índice temático del contenido de la guía metodológica preparada para el diseño de los PIDERT, que se puede organizar en siete fases distintas y que en este Plan de Desarrollo Municipal se dejarán las bases y los avales para implementarlas:

1. Fase de definición del ordenamiento productivo rural, que se elabora en forma general para todas las zonas rurales, y es condición necesaria para la formulación del Plan de Acción en cada PIDERT.
2. Fase de caracterización de los PIDERT, que incluye un reconocimiento de las condiciones económicas, físicas, sociales y culturales de la zona, así como la construcción del mapa de agentes institucionales y actores en el nivel departamental y municipal.
3. Fase de socialización y articulación con líderes claves para el desarrollo rural, entidades públicas, organizaciones de productores, gobiernos locales, gremios, ong's. Creación de órganos de dirección, organización participación y gestión de los PIDERT.

4. Fase de concertación, mediante la realización de eventos de planeación estratégica participativa, presentación de diagnósticos y de inventarios de intervenciones, agentes y actores, discusión del alcance del Plan de Acción para el PIDERT.
5. Fase de programación y coordinación, para elaborar el programa de cada entidad/actor con proyectos identificados y formulados, cronograma y requerimientos de recursos humanos físicos y financieros.
6. Fase de elaboración del Contrato-Plan, que además de incluir el acuerdo contractual entre las instancias públicas, se conformen las alianzas público-privadas y de cooperación internacional para la gestión, financiación y ejecución del Plan de Acción.
7. Fase de seguimiento y evaluación, diseño de sistema de información, Indicadores, informes periódicos y mecanismos para evaluar y ajustar las intervenciones en los PIDERT.

La aplicación de un metodología como la aquí esbozada requiere de una gestión institucional que es muy diferente al enfoque tradicional que adoptan las organizaciones públicas para definir sus inversiones, por lo que se hace necesario su fortalecimiento y renovación, para dotarlas de los instrumentos necesarios para llevar a cabo un proceso de tal naturaleza.

Para ello también se ha previsto diseñar y evaluar distintos esquemas de gestión institucional en los PIDERT, a fin de identificar las formas más eficientes y de mayor costo-beneficio para la entrega de una oferta integrada de servicios, incluyendo el reforzamiento de la participación privada en dichos esquemas, así como la vinculación directa de las entidades y organizaciones locales.

Dicha oferta de servicios debe incorporar acciones orientadas a garantizar el acceso de los pobladores rurales a distintos componentes, entre los cuales cabe mencionar los siguientes:

- Activos físicos: tierra, riego y vivienda.
- Servicios financieros: crédito, seguros, garantías, bancarización, etc.
- Bienes públicos sociales: salud, educación, seguridad social.
- Infraestructura productiva: vías secundarias y terciarias, comunicaciones, energía.
- Apoyos directos e incentivos que permitan mejorar sus capacidades para aprovechar dichos activos, como los siguientes:

- * Asesoría para la identificación de negocios regionales, conglomerados y proyectos productivos,
- * Los servicios de asistencia técnica integral.
- * Los mecanismos que favorezcan el establecimiento de alianzas u otras formas asociativas
- * Creación de capacidades locales para que las regiones identifiquen sus potencialidades y se articulen en igualdad de condiciones con la oferta institucional del nivel central
- * Incentivos para el ordenamiento productivo y la planificación sostenible del territorio
- * Asesoría para actividades de generación de valor agregado, comercialización y vinculación con los mercados finales

Este Plan de Desarrollo Municipal en concordancia con el Enfoque Territorial planteado como concepto estratégico para desarrollar la Política de Desarrollo Rural en Colombia, se compromete a diseñar un Programa de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial-PIDERT, que obedezca a una visión integral y compartida del Territorio.

SITUACIÓN ACTUAL DE NUESTRO MUNICIPIO

NUESTRA HISTORIA

Los primitivos habitantes de Tibirita pertenecieron a la familia de los Muisca o Chibchas, posiblemente asentados en el caserío del cerro de Renquíra. La fundación de un poblado en este territorio, se realizó en 1593 por parte del oidor Miguel de Ibarra quien estableció tierras de resguardo. El primer encomendero de Tibirita y Macheta, en 1595 fue Cristóbal Arias Monroy, soldado de Quezada. En 1777, se declaró extinguido el pueblo indio y sus habitantes fueron agregados a la población de Sutatenza, hasta 1783, cuando fueron incorporados al partido de Choconta y Guatavita. En este año se formó, en el mismo lugar, la parroquia "Nuestra Señora de los Dolores de Tibirita", auspiciada por parte de los vecinos y estancieros quienes además, pidieron hacer parte del remate de los resguardos de los indios recién desplazados, tradicionalmente Tibirita se ha caracterizado por su fe católica que llega a inicios de la conquista. A la jurisdicción de Tibirita antes de convertirse en municipio perteneció el municipio de Manta. A partir de mitad del siglo XX, su cabecera quedó alejada de la carretera Bogotá - Guateque, lo que ha determinado una evolución lenta y pocas posibilidades de exportar más adecuadamente sus recursos. Su estructura urbana, proviene de la incursión española en la zona desde el mismo comienzo de la Conquista y durante la Colonia. La ruta hacia los Llanos debió constituir el principal motivo de evolución, y prueba de ello, es la existencia de caminos reales que conectan con los poblados vecinos, la sabana y los Llanos Orientales.

NUESTROS SÍMBOLOS

ESCUDO



Su marco interno es una pala, con la que los campesinos labraban la tierra, símbolo de su trayectoria agrícola. Las franjas internas verticales indican la vida, la horizontal, en tono sepia, el hierro que abunda en el territorio y la riqueza mineral. La primera franja vertical deja ver una cruz, significa la religiosidad, y un arco con flechas, representa su historia indígena, están cruzados como símbolo de insurrección organizada. La segunda franja vertical tiene un cesto que derrama frutos de Tibirita. En la parte inferior, una barra metálica, riqueza mineral con su símbolo "FE", todo sobre fondo verde, como la esperanza de un futuro promisorio.

A la derecha del conjunto hay catorce flores de maravillas, que representan el número de veredas, a la izquierda se enarbola la bandera, como equilibrio del diseño.

Como elementos suspendidos: en la parte superior, una cinta con la frase "Paz y Progreso Campesino". En la parte inferior otra cinta con la inscripción del nombre del municipio y el año de su fundación: "Tibirita1593"

Autor: Maestro Carlos Reyes

NUESTRA BANDERA



Tres franjas verticales que inspiran equilibrio, firmeza, liberación espiritual y vida.

La franja derecha en la parte superior, lugar de predilección, se encuentra la bandera de Cundinamarca. En la parte inferior del lateral derecho, catorce estrellas de cinco puntas cada una, representando sus veredas y una principal de seis puntas, que representa la cabecera principal. El significado de las seis puntas de esta estrella, son las seis caminos que comunican el casco urbano con las veredas. Todo sobre un fondo azul ultramar que significa juicio, seguridad, vida interior, religión, el cielo y las aguas del municipio.

La segunda franja es blanca símbolo de la inocencia, paz y tranquilidad, síntesis de todos los colores. La tercera franja es verde, los campos de terruño, la esperanza, las buenas costumbres, el amor, la realidad, razón, lógica y juventud.

Autor: Maestro Carlos Reyes.

NUESTRO HIMNO

Coro

Tibirita tu pueblo te aclama
Y te brinda homenaje de amor
En tu antorcha encendamos la llama
Que ilumina el camino hacia Dios.

I

Eres cuna de grandes valores
Que a la patria le rinden honor
Orgullosos dedican su tiempo
Al progreso de nuestra región

II

Ensalzamos tus héroes que un día
Ofrendaron su vida por ti
Y por verte pujante y altiva
Prefirieron morir a vivir.

III

Las quebradas y verdes laderas
Que al sol brillan con gran esplendor
Parecieran que observan ansiosas
Los destellos del gran volador

IV

Son tus gentes de sanas costumbres
Dedicadas a dura labor
Y sus fiestas celebran gozosas
Expresando su rico folclor.

Letra: Manuel Villamarín Carvajal.

NUESTRA GEOGRAFIA:



El municipio de Tibiritá está situado en la región de los Almeidas al noroeste del departamento de Cundinamarca. Su división política es la cabecera municipal y 14 veredas. Limita con los municipios de Villapinzón por la parte norte, por el oriente con el municipio de la Capilla (Boyacá), por el sur con Guateque (Boyacá) y por el occidente con los municipios de Manta, Macheta y Chocontá.

El Municipio de Tibiritá cuenta con gran cantidad de recurso hídrico siendo esta una de sus mayores riqueza junto con la fauna y la flora, desafortunadamente la desinformación y el mal uso de este recurso reduce notablemente la productividad del sector agropecuario en la época de verano haciendo visible la baja de ingreso recibida para sus pobladores cuando se tienen épocas secas, en especial en la parte baja como son la veredas de Llanos, cañadas y Barbosa. Las principales fuentes hídricas del municipio son: Las Quebradas Tocalana, Colorada, Lavaderos, los laureles, negra, carranzas, jiratoque y chisaquita, y algunos caños de menor importancia, además contamos con un buen número de nacederos de donde las familias toman el agua para el consumo y las actividades domesticas

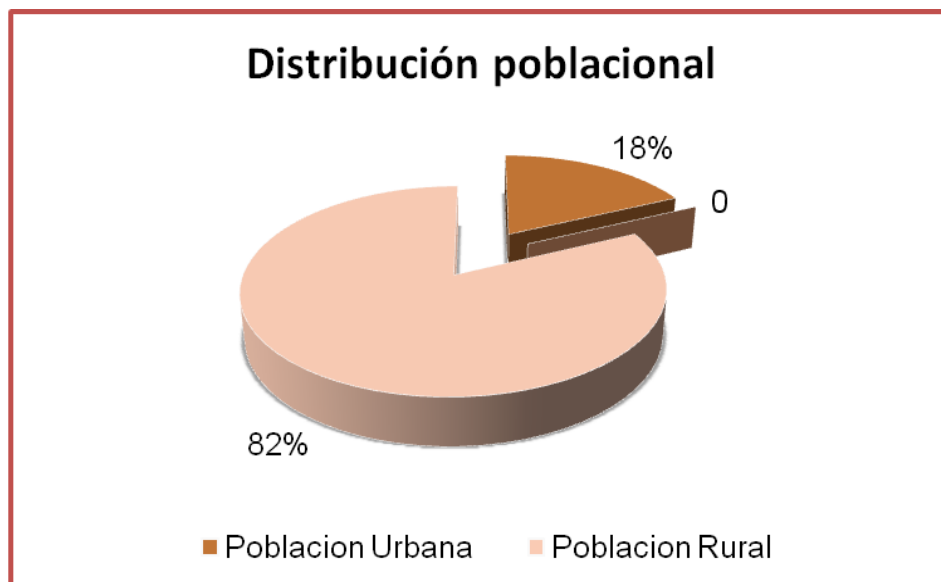
Es importante resaltar que el municipio de Guateque Boyacá toma el agua de la quebrada Tocalana para su acueducto rural, al igual que lo hace la cabecera municipal del Tibiritá y el acueducto de Lasogu prestando el servicio a la parte baja de las veredas de Laguna Socuata y Gusvita.

El clima del municipio de Tibiritá es tropical húmedo con una temperatura promedio de 18°C, tenemos una gran variedad de especies nativas de fauna y flora, y a la variedad de temperatura en la parte alto frío y en la parte baja cálido esto hace que la variedad de cultivos sean cada vez mayor.

GENERALIDADES

Población urbana y rural. SISBEN (2011)

- El Municipio de Tibirita cuenta con una población de 2.464
- 82% (2038 personas) se encuentra ubicada en su gran mayoría en la zona Rural
- 18% (426 personas) restante se encuentran ubicados en la Cabecera Municipal.



Distribución de la población. Fuente SISBEN 2011

- La concentración del área rural está en las veredas que se encuentran cercanas al casco urbano del municipio como son: Llanos, Cañadas, Resguardo, Medio Quebradas y Fugunta aglutinando cerca del 37% de la población rural, otras veredas que aglomeran una densidad poblacional considerable 28% pero de mayor lejanía son Soatama, Socuatá, Laguna y Gusvita

Distribución por grupo Etáreo

EDAD	HOMBRES	MUJERES
0 – 4	49	66
5 – 9	82	84
10 – 14	106	111
15 – 19	109	101
20 – 24	66	74
25 – 29	56	57
30 – 34	70	55
35 – 39	57	61
40 – 44	76	59
45 – 49	83	57
50 – 54	67	84
55 – 59	76	80
60 – 64	59	65
65 – 69	71	72
70 – 74	66	61
75 – 79	51	58
80 y más	115	60
TOTAL	1259	1205

Tabla 1. Distribución grupo Etáreo. Fuente SISBEN (2011)

Pirámide poblacional. Año 2011.

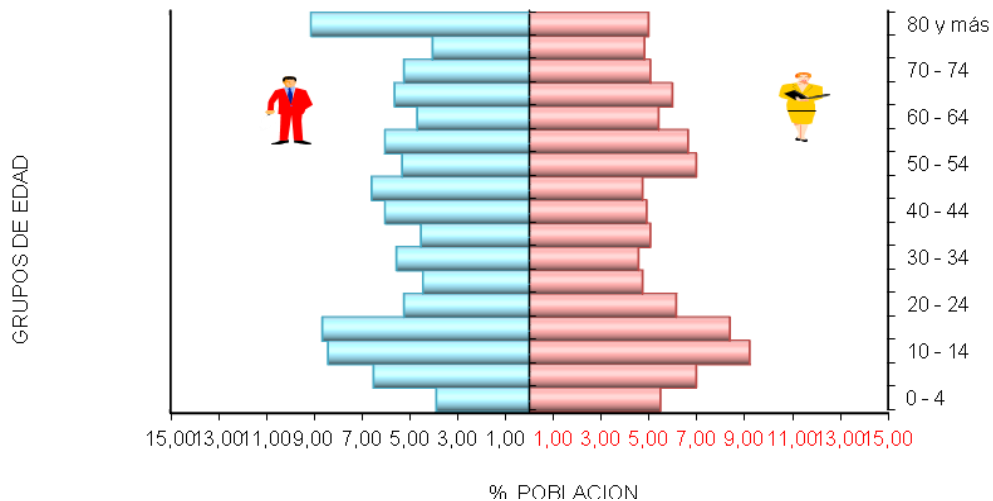


Ilustración 1. Pirámide Poblacional. Fuente: proyecciones de población - DANE

La pirámide poblacional muestra en promedio 70 personas del género femenino y de 74 por género masculino, cabe resaltar como lo evidencia la gráfica; en el grupo femenino de 50 a 54 años conformado por 84 mujeres y en el género masculino dado por el grupo de los de 80 y más años representado por 115 hombres en total sobrepasando en casi el doble al género opuesto en el mismo grupo etáreo evidenciando situaciones de riesgo asociados al proceso de envejecimiento.

Esperanza de vida al nacer

La población del municipio tiene una esperanza de vida de 75 años en promedio, lo cual se confirma con la pirámide poblacional y distribución etárea; ya que las personas mayor de 70 años y mas es un total de 284 personas siendo un porcentaje de 17 por ciento del total de la población

Edad	ESPERANZA DE VIDA
Menor de 1	75
1-4 años	74
5-9 años	69
10-14 años	64
15-19 años	59
20-24 años	54
25-29 años	49
30-34 años	44
35-39 años	39
40-44 años	37
45-49 años	32
50-54 años	27
55-59 años	22
60-64 años	17
65-69 años	12
70-74 años	9
75 y mas	5

Tabla 2. Esperanza de Vida. Fuente Hospital San Martín de Porres. 2010

NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS (NBI)

Los reporte entregados por el Departamento A Nacional de Estadísticas (DANE 2005) ¹de las NBI, por total, cabecera y resto para Cundinamarca es:

El reporte dado por DANE para el Municipio de Tibirita de las NBI, por total, cabecera y resto es:

Nombre Departamento	Nombre Municipio	Personas en NBI					
		Cabecera		Resto		Total	
		Prop (%)	cve (%)	Prop (%)	cve (%)	Prop (%)	cve (%)
CUNDINAMARCA	TIBIRITA	9,15	-	39,03	-	34,05	-

¹Departamento Administrativo Nacional de estadísticas. 2005. Necesidades Básicas Insatisfechas. Consultado el 06 de febrero de 2012. Disponible en :

http://www.dane.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=231&Itemid=66

Tabla 3. NBI Tibirita. Fuente DANE 2005

Adicionalmente que se le da al municipio un porcentaje del 47.5% de NBI, solicitando de los entes territoriales la inclusión de políticas sociales participativas que reduzcan esta cifra pero sobre todas las cosas que propendan por el mejoramiento de la calidad d vida de los habitantes del municipio.

De manera más específica, a continuación se muestra la tabla con la última encuesta realizada por SISBEN 3 municipal, donde se muestran los indicadores de NBI tanto en el sector urbano como en el rural, se trata de un total de 798 hogares distribuidos de la siguiente manera:

INDICADORES DE NBI EN LOS HOGARES. TIBIRITA AÑO 2011

Indicadores de NBI	URBANO	RURAL	TOTAL	PORCENTAJE
Hogares en viviendas inadecuadas	6	468	474	59%
Hogares en viviendas sin servicios básicos	0	196	196	25%
Hogares en hacinamiento crítico	3	23	26	3%
Hogares con alta dependencia económica	9	70	79	10%
Hogares con ausentismo escolar	2	21	23	3%
TOTALES	20	778	798	

Tabla 4Indicadores de NBI. Fuente SISBEN (2011)

PORCENTAJE DE INDICADORES

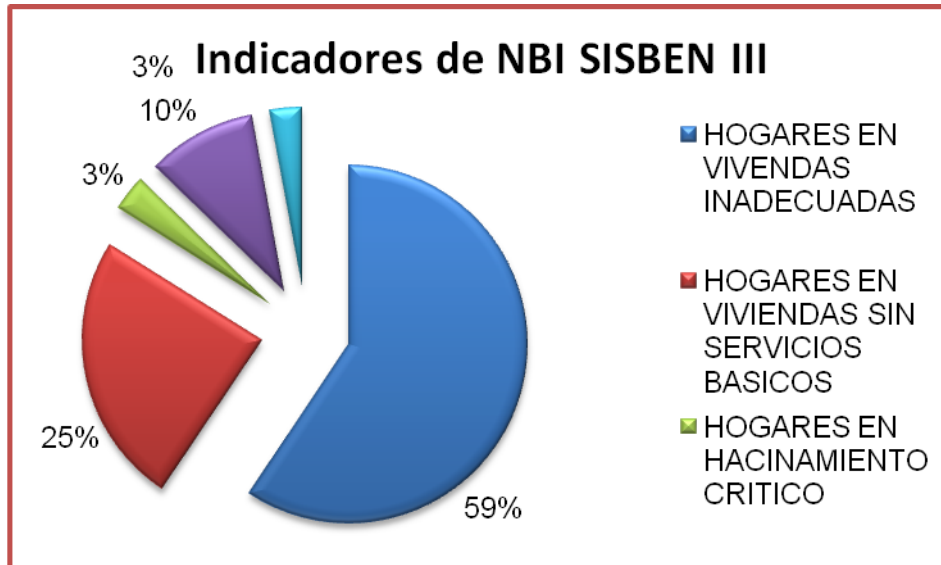


Ilustración 2 Porcentaje de NBI Tibirita. Fuente SISBEN 2011

DIAGNOSTICO SECTORIAL SECTOR EDUCACIÓN

Las fuentes de donde se obtuvo esta información son las Instituciones educativas rurales y urbanas, programa Unidos, ICBF y estadísticas municipales reportadas en la REDPEC y el DNP.

En cuanto a Calidad de la educación tenemos:

- Un programa PAIPI atendiendo a 45 niños menores de 5 años.
- Un estudiantes graduados en 11 el año anterior de ellos:
 - a) El 1% obtuvo una categoría alta en las pruebas ICFES
- Se está prestando el servicio de transporte escolar a **198** niños de las IE, teniendo una cobertura del 100% en transición y primaria de los que viven en los lugares más apartados del municipio.
- Se benefician a **520** niños con el servicio de alimentación escolar beneficiando al **100%** de los niños de preescolar y primaria.
- Tenemos 25 niños especiales en edad escolar, de ellos tan solo **10** están vinculados a las instituciones educativas, esto por diferentes factores tales como la complejidad de su discapacidad y la falta de preparación de los docentes para su atención.

- De los estudiantes que presentaron en el grado 9 las pruebas saber pro **(75)** de los cuales solo el 0 % obtuvo un comportamiento alto.
- De los estudiantes de 5 de primaria que presentaron las pruebas saber pro 5 **(45)** solo el 0% obtuvo comportamiento alto.

En cuanto a cobertura escolar encontramos que:

- Los índices de deserción escolar están por el orden de 10 niños desertores año, esta información es producto de la verificación del número de niños matriculados en todas las sedes de la institución Educativa que fue de **512** vs. el número de niños que terminaron el año escolar **502**.
- La educación se prestó a través de la Institución Educativa Departamental Monseñor Agustín Gutiérrez, la cual cuenta con 9 sedes ubicadas en el área rural y 2 en el casco urbano, que tienen en promedio 520 estudiantes, logrando una cobertura del 76% entre niños y jóvenes de 5 a 17 años.

Ítem	2010	2011
Número de estudiantes Matriculados	527	512
Niños que terminaron	517	503
Niños retirados	10	9
% Deserción escolar	2%	2%

En cuanto a infraestructura educativa tenemos:

- **10** instituciones en la parte rural de las cuales en la actualidad están en funcionamiento 9, y en el perímetro urbano 2, ellas se encuentran deterioradas y requieren de mantenimientos en sus instalaciones locativas.
- Se está desarrollando un programa de alfabetización para adultos dirigido desde la red Unidos con un número de **15** estudiantes.

En Educación Superior encontramos que:

- El municipio **no** cuenta con un centro de educación superior, los estudiantes deben desplazarse a los municipios vecinos como Guateque o capitales como Tunja o Bogotá.
- Se cuenta con otros servicios como son la ludoteca y el Jardín de hogares de Bienestar Familiar.

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MONSEÑOR AGUSTIN GUTIERREZ											
ESTUDIANTES MATRICULADOS AÑO 2011											
SEDE/GRADOS	PREESCOLAR		1ro.		2do.		3ro. - 4to. Y 5to.		6º a 11º		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	
COLEGIO									143	140	283
RUFINO			7	10	11	14	24	32			98
PREESCOLAR	8	6									14
SOATAMA	1		2	2	2	3	5	5			20
SOCUATA A.	2		1	3	2		4	7			19
LAGUNA	1	2	3	2	2	3	6	4			23
GUSVITA	2	1	2	1			5	4			15
LLANOS	2	1	3	1	2	2	6	3			20
CAÑADAS			1				9	4			14
RENQUIRA							4	10			14
TEGUAVITA	2	1	3		3	2	4	6			21
SAN ANTONIO	3	2	3	3	1	2	4	7			25
TOTAL	21	13	25	22	23	26	71	82	143	140	566

SECTOR SALUD

Las fuentes de información en este sector fueron el centro de salud, información del PIC, indicadores sectoriales, red Unidos, ICBF, DANE, SISBEN, Secretaria de Salud del departamento, informe de empalme.

En cuanto al aseguramiento tenemos:

- La población total del Municipio es de 2464
- Personas afiliadas 2320 al régimen subsidiado
- Se encuentran 144 personas afiliadas al régimen especial y contributivo; conformados entre otros por los profesores, policías y funcionarios públicos que cotizan.
- Anualmente se realiza el contrato de la interventoría en salud lo que permite cumplir con los controles y la calidad del aseguramiento.
- las **2320** personas afiliadas al RS se encuentran distribuidas en dos EPS`s: CONVIDA (**1684** asignados en el contrato de EPS`s y Municipio de los cuales un promedio de 90% se encuentra carnetizado) y SOLSALUD (**636** asignados a dicha EPS mediante acuerdo vigente de los cuales 90% están carnetizados) como únicas aseguradoras, quienes contratan los prestación de servicios con el hospital San Martín de Porres de Chocontá quienes son atendidos en las instalaciones del Puesto de Salud del Municipio.

En cuanto a ejecución del plan local de salud tenemos que:

Tibirita, como la mayoría de los Municipios de 4°, 5°, y 6° categoría no se encuentra certificado. Por esta razón no administra los recursos del sector salud Municipal del Sistema General de Participación. El manejo de los recursos como su administración lo realiza el Departamento, quien a su vez contrata los servicios de nivel I y II con las diferentes IPS. El primer nivel de atención lo contrata con el Hospital San Martín de Porres de Chocontá. Se tiene un Plan local de Salud en proceso de construcción en el cual se encontraron como base la siguiente situación actual:

- 115 niños y niñas menores de 5 años
- 517 estudiantes en las áreas rural y urbana
- 248 niños y niñas entre los 6 y 12 años
- 860 familias identificadas como vulnerables o en riesgo
- 1349 personas en edad fértil capacitadas tema enfermedades de transmisión sexual
- 274 mujeres entre los 6 y 18 años en edad fértil en las instituciones educativas, de esas **10** reportaron embarazos no deseados.
- No se tiene una IE con la implementación de estilos de vida saludables.

- Se establecen anualmente 3 acciones de prevención y control de lepra y Tuberculosis aunque en el municipio no se han reportado casos.
- Con la red Unidos se desarrollan anualmente **1** campaña de salud oral beneficiando a 115 niños y niñas de las IE y comunidad vulnerable.
- Con la red Unidos se desarrollan anualmente **1** campaña de salud visual beneficiando a 115 niños y niñas de las IE y comunidad vulnerable
- Con la red Unidos se desarrollan anualmente **1** campaña de salud oral beneficiando a 1288 niños y niñas de las IE y comunidad vulnerable en prevención y manejo del estrés, drogadicción, maltrato escolar, violencia intrafamiliar.
- Se adelantaron 9 estrategias de acciones de epidemiología vacunando niños, con esto se obtuvo una cobertura del 100% en la población infantil según la información suministrada por el **SISBEN III** que maneja las estadísticas más recientes y reales.
- Se realizaron 2 campañas de sensibilización a situaciones de riesgo producidas por enfermedades de transmisión sexual a la cual se beneficiaron **180** personas.
- En la temática de escuela saludable encontramos que no se tiene ninguna IE en el proceso.

Cobertura de vacunación.

- ✓ **Humana: <1 año - < 5 años.**

El esquema completo en el niño mayor de un año que está entre 24 a 35 meses que tienen 1 dosis BCG, 1 dosis hepatitis B recién nacido, 3 dosis Antipolio, 3 dosis pentavalente, 2 dosis rotavirus, 2 dosis y un refuerzo neumococo, 1 dosis de triple viral, 1 dosis de fiebre amarilla aplicadas antes de los 24 meses de vida es del 100%; por el cual quiere decir que no se reporto ningún caso de inoportunidad para la aplicación del los biológicos.²

La cobertura de BCG, Pentavalente y antipolio es del 100% en la población de niños del municipio de Tibirita.²

² Evaluación de coberturas, oportunidad y esquema completo de vacunación. Tibirita 2011. UDEC.

La cobertura de neumococo, en las edades que corresponde es insuficiente, para la población de niños del municipio de Tibirita, debido a la entrega inoportuna del biológico por parte de la Secretaria de Salud del Departamento.2

La cobertura de triple viral, triple viral refuerzo y fiebre amarilla, aplican para el 70% de la población menor de año y medio.2

A mayor edad del niño, se encuentran los esquemas de vacunación incompletos. La tenencia del carnet es del 100% en la población de niños encuestados. Las causas de no vacunación en su orden de porcentaje fueron: relacionadas al cuidador o familia 16 y las relacionadas con logística y estrategia del programa.

El mayor número de niños pertenecen al régimen subsidiado y se encuentran en la EPS CONVIDA.

✓ Canina y Felina

A diciembre de 2011

Población Canina (Censo Actualizado)	Población de Gatos (Censo Actualizado)	Perros Vacunados	Cobertura Mensual	Cobertura Acumulada Anual	Gatos Vacunados	Cobertura Mensual	Cobertura Acumulada Anual
2000	385	138	6,9%	64,8%	20	5,19%	44,1%

Fuente: Técnico de saneamiento Ambiental. Diciembre 2011.

Total Perros Vacunados a Diciembre de 2011: 1296 perros

Total Gatos Vacunados a Diciembre de 2011: 170 gatos

SECTOR POBLACIÓN VULNERABLE

Las fuentes de la siguiente información son Comisaría de familia, personería municipal, inspección de policía, SISBEN III.

En la temática referente a nuestros adultos mayores encontramos que:

- En los sectores rural y urbano tenemos **556** adultos mayores, de ellos 110 están involucrados en el programa semillas de amor.

Discapacitados

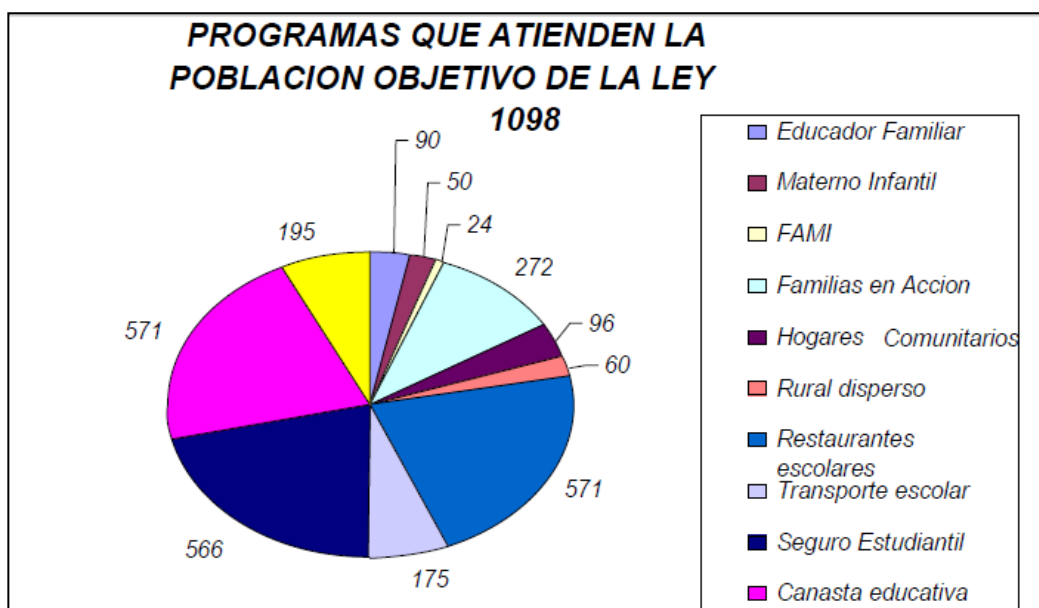
- El municipio cuenta con **121** discapacitados a los cuales solamente se les hace la celebración del día blanco, de ellos 10 se

han matriculado en las instituciones educativas, algunos de ellos desisten por desconocimiento de sus padres o falta de preparación de los docentes.

Menores Infractores

- Tenemos 12 niños reportados en comisaría de familia como menores infractores a los cuales se sancionan y firman compromisos con sus padres, esta problemática obedece generalmente a situaciones escolares.
- Se han identificado según comisaría de familia 10 menores trabajadores a los cuales no se les ha hecho seguimiento para la reinserción escolar.
- Según inspección de policía en 2010 se reportaron 12 casos de violencia contra las mujeres, en 2011 12 a los cuales no se ha hecho seguimiento, diferente a las sanciones penales a los infractores.
- Encontramos 44 desplazados que han llegado al municipio según personería municipal, ellos no se han vinculado formalmente a ningún programa diferente a los servicios de salud a través del SISBEN, el PIU aunque esta elaborado aún no se ha puesto en ejecución.

PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA



Según el código de la infancia y la adolescencia (Ley 1098 de 2006) y la Convención sobre los derechos de los niños y las niñas (1991); se entiende por niño

o niña a todo ser humano, entre los 0 y los 12 años y por adolescente a todos las personas entre los 12 y 17 años de edad, a dicho rango de edades están encaminados los programas, que se describen en el cuadro anterior.

Respecto a niños y niñas del municipio:
En situación de Desplazamiento 13
Discapacidad 6

Para adolescentes
En situación de Desplazamiento 4
Discapacidad 5

SECTOR DEPORTE

El sector Deporte esta direccionado al desarrollo de actividades de sano esparcimiento y recreación, las fuentes de información de las cuales obtuvimos los siguientes datos son: Informe de empalme, informe área de deportes 2011, Instituciones Educativas y JAC.

Escuelas de Formación deportiva:

- En cuanto escuelas de formación deportiva encontramos 2 escuelas creadas la de Futsal y de Baloncesto, estas tienen serias deficiencias en cuanto a implementos
- El número de alumnos es de 30 todos ellos entre 6 y 18 años.

Eventos de Recreación y deporte:

- De las 11 sedes de las instituciones deportivas todas participan en la realización de los juegos interceles en las disciplinas de Futsal, baloncesto y Voleibol involucrando a 1205 entre asistentes y participantes.
- En el cuatrienio se desarrollaron 25 eventos deportivos en los cuales participaron cerca de 3.000 personas entre deportistas y asistentes.
- Tenemos 14 escenarios deportivos, uno en cada sede de las instituciones educativas, todos ellos requieren mantenimiento como delineación de las canchas, cambio de tableros, reemplazo o mantenimiento de planchas etc.

SECTOR CULTURA

La información recolectada del sector cultura es producto de las mesas de trabajo del PDM como fuente de información primaria y como fuentes secundarias tenemos estadísticas de la Biblioteca municipal, escuelas de formación, informe de empalme, informes ludoteca, casa de la cultura.

En las Escuelas de formación artística y cultural encontramos que:

- Existe una sola escuela de formación en banda sinfónica, existe la necesidad de ampliar más escuelas toda vez que la población solicita más actividades de ocupación del tiempo libre para los jóvenes.
- En esta escuela se trabaja con 50 alumnos.

En cuanto a eventos de promoción de la cultura encontramos que:

- En el cuatrienio se han realizado 16 eventos de promoción cultural, entre ellos tenemos:
- **Festival de Promeseros:**
El Festival de Promeseros, patrimonio cultural del municipio, con diferentes representaciones artísticas, en las categorías de danza, copla, gastronomía y promesa. Antes de ser un festival cultural es una fiesta religiosa en honor a nuestra patrona Nuestra Señora de los Dolores, Participan de este evento las veredas del municipio y algunas poblaciones de la región.
- **Festival de Danza:**
Realizado dentro del marco de las tradicionales ferias y fiesta, contando con la participación de algunos pueblos vecinos, podemos apreciar una la danza del tres torbellino, la trenza y danza contemporánea.
- **Fiesta de San Isidro Labrador:**
realizada también dentro de la programación de ferias y fiestas; es una actividad religiosa donde los vecinos de las veredas exponen lo mejor de la cosecha en carrozas bien adornadas en honor al Patrono de los

agricultores, San Isidro; A la vez se representan los oficios que eran tradición en el pueblo campesino, como la yunta de bueyes, la molienda, el sacatín de aguardiente, las lavanderas, las hilanderas de fique y otras representaciones de personajes como el Alcalde del pueblo, el Juez, el policía y otros.

- En promedio el número de asistentes a los eventos de promoción cultural fue de 5.250 personas en los cuatro años anteriores.
- El promedio de usuarios de servicios de Biblioteca y Ludoteca al año es de 200 personas.

En cuanto a infraestructura cultural encontramos:

- Contamos con la Casa de la Cultura José Ramón Sabogal, donde actualmente funciona la Biblioteca Pública Municipal. Allí reposan dos murales inspirados en las romerías de los promeseros y algunos oficios típicos de nuestro pueblo, (estos murales no están dentro del inventario de la casa de la cultura ni del municipio).
- La Iglesia Nuestra Señora de los Dolores de Tibirita, patrimonio religioso del Departamento y del Municipio, con un valor histórico incalculable, es hoy uno de los templos más hermosos de la región. La tendencia a las imitaciones en mármol, y en acrílico, las imágenes de 12 arcángeles que se alzan en columnas de seis metros en las naves; obra del gran artista y coterráneo Carlos Reyes, quien afirma que hacen falta 7 murales más, aparte de los que ya existen.
- La Casa del Maestro Carlos Reyes, inspirada en los castillos medievales, es otro de los sitios más frecuentados por los turistas y curiosos. Con un sin número de obras, grabados y murales, entre otros, este reconocido pintor pretende convertir este, su hogar y sitio de trabajo, en un museo con el que pueda inmortalizar su obra, y dejar un gran legado a su pueblo.
- Afortunados herederos del arte rupestre, ubicado en la vereda de Soatama y conocido como "La Cueva del Soriano", en la que podemos apreciar aproximadamente 9.79 mts² de pictografías en blanco y crema. Lastimosamente este mural fue hecho sobre una superficie vertical de una arenisca poco sólida, lo cual produce un deterioro acelerado de las pinturas. El estado de conservación de esta piedra es un poco lamentable. Las pictografías de la piedra están alteradas y con grafitis; además no cuenta con ningún tipo de protección que impida el fácil acceso a la piedra, sin mencionar la falta de información que oriente a la población sobre el manejo y cuidado de las pinturas.

OTROS SITIOS TURÍSTICOS

- Betania: Finca Agroecológica recreativa y educacional donde nació en 1801 el Presidente de Colombia JOSÉ RUFINO CUERVO.
- El Oratorio (casa de propiedad particular, de valor histórico por su arquitectura, pero se encuentra en total abandono por sus dueños.
- Camino Real Histórico que comunica a Tibirita con la carretera central a Guateque y pasa por la vereda de Barbosa.
- Termal el Paraíso: Empresa particular con servicio de piscina sobre la vía a Guateque.
- La Chorrera: Sitio donde nace el agua que es tomada para los acueductos de Guateque y Tibirita.
- Mirador de las Imágenes: Lugar donde se observa el casco urbano del municipio y los municipios de Manta y Machtetá.
- Alto el Volador: Sitio donde se observa gran parte de Tibirita y tres municipios más.

SECTOR AGROPECUARIO

Las fuentes de información primaria del diagnóstico del sector son las mesas de trabajo del plan de desarrollo, como fuentes secundarias tenemos URPA 2011, estadísticas UMATA, CMDR.

En el área agrícola tenemos que:

- La parte productiva de pequeños y pequeños productores cuentan con la asesoría y el apoyo de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA en la cual se prestó asistencia a 400 usuarios en el año 2011.
- El municipio es de vocación netamente agropecuaria, del cual el **90 %** de los habitantes obtienen su medio de subsistencia, tiene gran relevancia el cuidado de ganado bovino, porcino y las especies menores en la parte pecuaria, siendo de mayor importancia la cría y el doble propósito en especie bovina, en los porcinos se tiene la cría y el levante, las especies menores se usan especialmente para el consumo del hogar siendo este un renglón de menor importancia en la economía familiar.
- La tenencia de tierras está dada por pequeños minifundios donde se desarrollan las actividades de cultivos transitorios para el autoconsumo, los cuales se cultivan bajo prácticas tradicionales sin técnicas de cultivo y con la utilización de productos químicos costosos lo cual incrementa los

costos de producción, reduciendo a un mínimo el ingreso por esta práctica, presentando insuficiencia para suplir la necesidades básicas de las familias.

- Las actividades agropecuarias se ven afectados por condiciones climáticas tanto de lluvias excesivas en los meses de abril a julio y de octubre a finales de de noviembre; y verano prolongados de de enero a marzo, produciendo épocas de sequía que limitan la producción, teniendo mayores efectos a partir la ola invernal del 2010 -2011.
- Las principales épocas de cosecha para los productos agrícolas se presentan de forma variada, la mayoría de cultivos se cosechan en los meses de marzo a mayo principalmente la papa, la arveja, el frijol, la habichuela y pepino; el café presenta dos picos de producción durante el año siendo la principal en el primer semestre y de mitaca a finales del segundo semestre, los frutales como la chirimoya normalmente tiene una producción bianual, el plátano se obtiene una cosecha cada catorce a dieciocho meses y los cítricos presentan cosecha anual.

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

- Se enumera a continuación los principales cultivos del municipio discriminados en Transitorios, Anuales y Permanentes, y nombrando las principales veredas en los que se produce.

CULTIVOS TRANSITORIOS

• PAPA: Soatama, Gusvita, Socuatá Alto, Laguna, Páramo.
• ARVEJA: Laguna, Gusvita, Teguavita, Socuatá, Páramo.
• FRIJOL: Páramo, Laguna, Gusvita, San Antonio, Teguavita.
• TOMATE DE GUIISO: Llanos, Cañadas, Resguardo, Renquira, Fuguntá.
• AHUYAMA: Cañadas, Llanos.
• HABICHUELA: Llanos
• GARBANZO: Cañadas
• CEBOLLA DE BULBO: Llanos, Cañadas

CULTIVOS ANUALES

• ARRACACHA: Cañadas, Teguavita, Renquira, Resguardo, San Antonio.
• MAIZ TECNIFICADO: Llanos, cañadas, Teguavita, Socuatá

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • YUCA: Teguavita, Gusvita, Barbosa, Renquira, Fuguntá |
|--|

CULTIVOS PERMANENTES

<ul style="list-style-type: none"> • AGUACATE HASS: Teguavita, Llanos, Cañadas.
<ul style="list-style-type: none"> • CAFE: Gusvita, Teguavita, Laguna, Socuatá Bajo, Fuguntá.
<ul style="list-style-type: none"> • DURAZNO: Fuguntá, Medio Quebradas, San Antonio, Socuatá Bajo
<ul style="list-style-type: none"> • LIMON: Barbosa, Llanos, Cañadas.
<ul style="list-style-type: none"> • LULO: Llanos, Cañadas, Resguardo.
<ul style="list-style-type: none"> • MORA: San Antonio, Medio Quebradas, Laguna, Socuatá Bajo.
<ul style="list-style-type: none"> • TOMATE DE ARBOL: Laguna, San Antonio, Socuatá Alto
<ul style="list-style-type: none"> • FRAMBUESA: Teguavita, Gusvita, Barbosa, Llanos, Fuguntá .
<ul style="list-style-type: none"> • CAÑA DE AZUCAR: Llanos, Teguavita, Gusvita, Cañadas

- Explotación Comercial:

Es básicamente empresarial, existe mecanización, fertilización de suelos, rotación de cultivos y capacidad de asimilar los beneficios de la tecnología lo que genera una alta demanda de la asistencia técnica agropecuaria. Su producción se destina a la industria. Esta forma de explotación comercial solo se presenta en la vereda de Soatama con los cultivos de papa.

SECTOR PECUARIO

La topografía abrupta, la baja tecnología y la hasta ahora, reciente adopción de pastos de corte a impedido el establecimiento de una ganadería intensiva; prestándose de esta forma, en el mejor de los casos ganadería semi-intensiva; con predominio de pastoreo extensivo tradicional.

Pastoreo Extensivo Tradicional:

- Se caracteriza por pastoreo libre, en gramas naturales y mejoradas anteriormente; la productividad depende únicamente de la cantidad de tierra. No existe adopción de tecnología y se presenta una capacidad de carga por hectárea baja.
- Ganadería Semi-intensiva: Existen especies mejoradas de gramíneas generalmente asociadas con leguminosas, el manejo de pastos es rotacional, con riego y fertilización; y se ha adoptado la asistencia técnica agropecuaria. Se encuentra esta forma de explotación en las veredas de San Antonio, Llanos Cañadas, Páramo, Medio Quebradas, Barbosa y Resguardo.

- Economía Campesina plena (ECP) Se produce con fines de autoconsumo utilizando en forma plena la fuerza de trabajo familiar y aunque existen algunos productos que se mercadean estos no generan excedentes para acumular. Este sistema de producción se presenta en mayor parte de las siguientes veredas; Socuata Arriba, Gusvita, Laguna y San Antonio; y en algunas áreas de las veredas de Renquíra y Teguavita.
- Economía Campesina con excedentes (ECE) La producción se hace utilizando la fuerza de trabajo familiar y obtiene lo necesario para el consumo de sus medios, de producción y cuya vinculación al mercado se efectúa a través de la venta o compra de productos, obteniendo excedentes económicos que les permiten acumular a pequeña escala.

La economía campesina con excedentes se presenta en mayor parte en las veredas de Gusvita bajo, Socuata bajo, Laguna bajo y en la parte baja de la vereda de San Antonio; y en las veredas de Llanos, Cañadas, Fugunta, Páramo, Medio Quebradas, Barbosa y Resguardo.

PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS AGROPECUARIAS

En Tibirita no existen empresas agropecuarias y alimenticias. Las principales actividades productivas son:

EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA.

- Café: El café sembrado es de variedades como el tradicional arábigo, caturra, y está en crecimiento el fomento de la variedad castillo, resistente a la roya, con sombrero principalmente en plátano, por condiciones bioclimáticas es considerado una gran alternativa económica para **10** de las 14 veredas del municipio y su producción se dedica en su gran mayoría a la venta.
- Frambuesa: Presenta excelentes condiciones de adaptabilidad a terrenos áridos principalmente en las veredas de Teguavita, Gusvita, Barbosa y las partes bajas de Llanos y Cañadas. Se está comercializando en almacenes de cadena.
- Caña Panelera: Se siembra en la mayor parte de las parcelas que se encuentran en el bioclimasubandino. La caña se siembra con fines de auto consumo, utilizándola como materia para el guarapo (bebida Tradicional) y como endulzante para las comidas de animales. El beneficio se realiza de enero a marzo únicamente, en los trapiches comunales, y particulares de la región.

EXPLOTACIÓN PECUARIA:

- Ganado Bovino: La raza predominante es la criolla y cruces con cebú. Se presenta una baja capacidad de carga, generada por la pendiente de los

terrenos, que condiciona, en los mejores de los casos, una ganadería semi-intensiva tenemos un número de 3310 ejemplares.

- Ganado Porcino: Es común en todas las veredas del municipio, encontrar explotaciones porcícolas rudimentarias y algunas tecnificadas. El mercado se realiza principalmente en los frigoríficos de Bogotá, y una mínima cantidad en las plazas de Macheta y Guateque. Contamos con 2950 ejemplares.
- Este tipo de explotación se centra a los pollos; la carne y los huevos son comercializados, en el interior del municipio y en las cabeceras circundantes; generando de esta manera excedentes económicos a las familias pero con bajos índices de producción. La gran mayoría son pequeñas explotaciones familiares por lo tanto no se llevan estadísticas sobre la producción.
- La principal especie explotada como menor son los conejos, los cuales son criados de manera artesanal, para autoconsumo.
- Por otra parte, la piscicultura tiene gran acogida, por ser una explotación de pan coger, la cual se está implementando en algunas veredas donde se cuenta con un gran potencial hídrico.

ESTADISTICAS EN PRODUCCIÓN PECUARIA

GANADO BOVINO
Inventario Bovino: 3310 animales (70% Doble propósito, 30% Carne) Raza Normando y Cruces con Brahman y Normando.
Pastos de corte: Imperial, King grass, Elefante, Maralfalfa, Guatemala.
Pastos de Pastoreo: Kikuyo, Brachiariadecumbens.
Producción de leche: 6lt/vaca/día. En lactancia de 270 días.
No existe planta de acopio de leche.
No está en funcionamiento la Planta de Beneficio.
GANADO PORCINO
Granjas Tecnificadas: 3 (inventario promedio de 65 hembras de cría)
Porcicultura tradicional 20 (inventario promedio de 4 hembras de cría por granja)
No hay Planta de Beneficio.
PRODUCCIÓN AVÍCOLA
Gallinas ponedoras: 1 granja (1000 aves)
Aves de traspatio: Inventario de 5.100 aves
OTRAS ESPECIES
Inventario:
Caballos: 290
Mulas: 25
Burros: 10
Ovinos: 130

Caprinos: 65
Conejos: 300
Cuyes: 60
Apicultura: 20 colmenas
PRODUCCIÓN ACUICOLA
TILAPIA: 3 GRANJAS (4000 ANIMALES AÑO)
TRUCHA: 2 GRANJAS (620 ANIMALES AÑO)

FORMAS DE MERCADEO AGROPECUARIO

Las principales vías y centros de mercados de los productos de nuestro municipio son:

Tibirita – Villa Pinzón: La cual tiene una distancia promedio de 48 Km, los cuales son carretera destapada; el principal producto comercializado en este municipio es la papa.

Tibirita – Macheta: Vía que tiene una distancia de 22 Km. Los cuales están totalmente pavimentados, el día de mercado es el lunes, y los principales productos a comercializar son papa, yuca, pepino, habichuela, tomate chonto, arveja, frijol y ganado bovino y porcino.

Tibirita – Guateque: Tiene dos formas de acceso, la primera por la vía central, la cual es totalmente pavimentada y tiene una distancia de 14 Km. y la segunda la forma de acceso es por la vereda de Resguardo que es una vía destapada y tiene una distancia de 12 Km; los principales productos a comercializar son: yuca, hortalizas, gallinas y frutales. (Mora, curuba, durazno, tomate de árbol y guayaba).

Tibirita – Bogotá: Tiene una distancia de 108 km. la cual está totalmente pavimentada, el principal producto de comercialización son los porcinos, que son llevados a los diferente frigoríficos; del sector agrícola se comercializa en la central de abastos algunos frutales.

Por otra parte, Tibirita funciona como centro de acopio de las veredas del municipio cuyos productos son: Arracacha, arveja, tomate chonto y las variedades de pepino entre otros productos.

EMPLEO RURAL.

- En la actualidad no existen Fuentes de empleo por ello la emigración de los habitantes que necesitan de un salario diario; existen algunos empleos muy pocos en la administración municipal, puesto de salud, docencia, hogares comunitarios, promotoras de salud y empleos informales en construcción.

SECTOR MEDIO AMBIENTE

La información relacionada a continuación es producto de las mesas de trabajo del plan de desarrollo y fuentes secundarias como documentos de la CAR, estadísticas de la UMATA, informe empalme, plan de desarrollo 2008-2011 y Concejo Territorial de Planeación.

En la temática de zonas de protección hídrica encontramos que:

- El municipio ha adquirido 100 hectáreas de protección hídrica con convenios con la CAR, el Departamento de Cundinamarca y los recursos propios de ley 99.
- No se cuenta con un plan de manejo de ecosistemas estratégicos.
- Existen tasas altas de deforestación para usar el bosque nativo en las estufas de las casas.
- No existe un mecanismo de educación ambiental dirigido a comunidades en reciclaje, cuidado del medio ambiente.
- No se tienen estadísticas de explotaciones mineras en el municipio, por tanto no se tiene claridad sobre la legalidad de las mismas.
- No se cuenta con un inventario de vertimientos para poder ejercer algún tipo de control sobre los mismos.

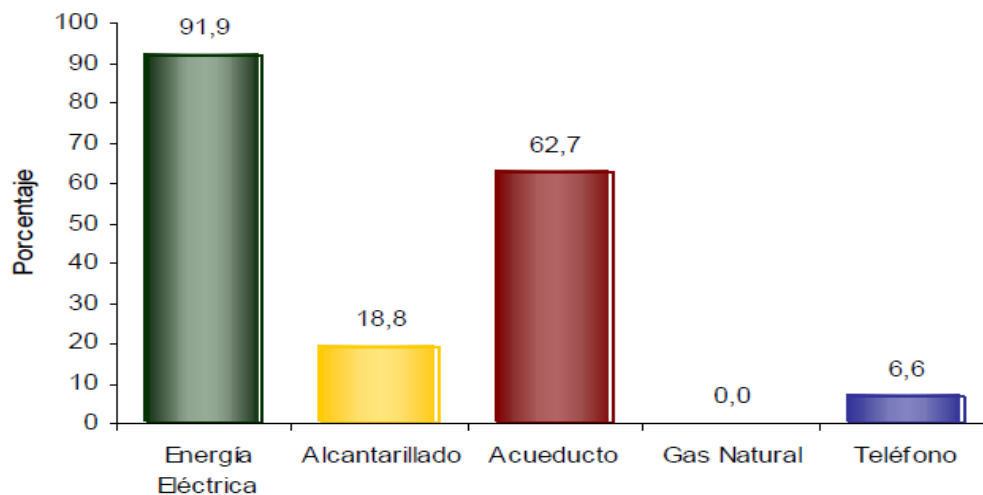
SECTOR VIVIENDA

Las fuentes de información del sector vivienda están contenidas además de las mesas de trabajo del plan de desarrollo en los documentos EOT, SISBEN III, informe de empalme, Red Unidos, SICEP 1101.

- El EOT como herramienta de planificación fue creado en el año 2003 y requiere nuevamente ser ajustado.
- Tenemos 718 viviendas rurales y 144 viviendas urbanas

- Las viviendas con necesidades de mejoras están en el 25% en el sector rural y el 20% del casco urbano.
- Luego de las situaciones presentadas por la ola invernal se han identificado **10** viviendas que requieren ser trasladadas por encontrarse en riesgo alto de deslizamiento, todas ellas en el sector rural, el traslado sería realizable dentro de sus mismas fincas, es decir en sitio propio.
- Aproximadamente un 60% de los hogares del municipio se encuentran con viviendas inadecuadas, en las zonas urbanas se incluyeron las viviendas con pisos de tierra y en las rurales las que tuvieran piso de tierra y materiales precarios en las paredes (bahareque, guadua, caña o madera), lo que se convierte en una problemática de salud e interés público.
- Mientras tanto, un 25% de los hogares se encuentran en viviendas sin servicios básicos, para las zonas urbanas se incluyeron si la vivienda no contaba con una fuente adecuada de agua (sin acueducto y con agua obtenida de río, nacimiento, quebrada, acequia, carro-tanque o de agua lluvia) o no tuvieran sanitario: en las rurales, los hogares cuya vivienda no hubiera sanitario y no tuvieran acueducto. Para este grupo la preocupación se torna mas preocupante ya que el riesgo de padecer un sinnúmero de enfermedades gastrointestinales, cutáneas y nutricionales.

Servicios con que cuenta la vivienda



Fuente: Boletín Censo General 2005. Perfil Tibirita.

Como se muestra en la gráfica, el municipio cuenta con una cobertura de red eléctrica de un 91.9 %, porcentaje que agrupa tanto el sector rural como el urbano.

El sistema de alcantarillado cubre un 18,8%, de la población y la cobertura en área rural y urbana del sistema de acueducto cubre un 62,7% de la población.

El sistema de telefonía fija cubre un 6,6 de la población y esta se encuentra principalmente en el área urbana.

El 96,6% de las viviendas en el municipio son casas, un 2,7 % son apartamentos y tan solo el 0,7 de viviendas corresponden a un cuarto u otro tipo.

PERÍMETRO URBANO:

El municipio conserva en parte una estructura armónica e histórica con materiales de adobe y teja de barro en la construcción de sus viviendas; las nuevas construcciones tienden a una línea moderna perdiendo el tradicionalismo.

Se está terminando un programa "Vivienda Saludable" que cobija a 25 familias, pero aún se encuentran viviendas en mal estado y familias que viven en arriendo y necesitan ayuda para vivienda nueva. Algunas viviendas se han visto seriamente afectadas por las fallas geológicas que se presentan en éste sector desde el sitio Los Manzanos, pasando por el casco urbano, continuando por las veredas de Fuguntá, Barbosa y Teguavita.

SECTOR RURAL:

El 41% de las viviendas están construidas con materiales de bloque, ladrillo, cemento, tejas de eternit o zinc; el 26% aún conserva su estructura en tapia o adobe y el 30% en bahareque, pisos en tierra; existe un 3% entre madera y prefabricado. La mayoría de las viviendas han sido afectadas por fallas geológicas, humedad y deslizamientos de tierra; existen algunas viviendas en alto riesgo es la parte alta de la quebrada La Negra, veredas de Resguardo, Medioquebradas y San Antonio.

Datos entregados por el administrador del sisben en marzo 2012.

Tipo de vivienda	Urbana	Rural
Bloque o ladrillo	110	297
Tapia o adobe	30	186
Bahareque	4	211
Material prefabricado		8
Madera o tabla		13
Zinc, tela o cartón		3
TOTAL	144	718

SECTOR INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

La infraestructura administrativa del municipio hace parte del inventario de bienes muebles, inmuebles y vehículos que están dispuestos al servicio de la comunidad, en lo encontramos que:

- La infraestructura a cargo de la administración consta de la casa de gobierno, la morgue, el matadero, el parque central, la casa de la cultura, el hogar de paso, la concha acústica, la plaza de mercado y el comando de policía.
- En cuanto al banco de maquinaria encontramos una retroexcavadora, una motoniveladora, una volqueta, una camioneta Toyota hylux, un vibrocompactador, un carro de bomberos, dos ambulancias, un patrulla de policía, un bus y 2 motos.

SECTOR AGUA POTABLE

El acueducto fue construido en 1950 y adecuado en 1987. Se hizo el plan maestro de acueducto y alcantarillado en los años 2002 y 2003 renovando redes principales y acometidas a todas las viviendas con sus respectivos medidores, se alimenta de la quebrada Tócola, fuente principal del municipio, la boca toma está ubicada en la vereda de la Laguna, tiene gran importancia hidrográfica ya que suministra el agua a los habitantes del área urbana y parte a las veredas de Barbosa, Llanos, Cañadas y un sector de la vereda de Fuguntá para uso doméstico; además, Tibirita cuenta con otras fuentes hídricas importantes como son: la quebrada Colorada que abastece el acueducto de las veredas de Páramo, San Antonio, Medio Quebradas y Resguardo. La quebrada Tócola también surte la parte baja de las veredas de Laguna, Socuatá y Gusvita (LASOGU). Las veredas de Teguavita, Renquíra parte de San Antonio y Soatama tienen acueducto propio cada una de ellas y se abastecen de fuentes existentes en sus respectivas veredas.

Urbano.

Actualmente se cuenta con un total de 274 suscriptores. 144 viviendas tienen acueducto que equivale al 100% de la población. Igualmente alcantarillado.

Tratamiento:

El sector agua potable cuenta con información hallada además de las mesas de trabajo del plan de desarrollo y del CTP con documentos tales como el PSMV, Red Unidos, EOT, en este tema encontramos que:

- El sistema cuenta con una planta de tratamiento compactada para 3 LPS, una planta de tratamiento convencional con capacidad para 5 Lps y un tanque de almacenamiento con capacidad de 290 metros cúbicos.
- Actualmente se cuenta con un total de 282 suscriptores. El 100% de la población tiene el servicio de agua potable en el casco urbano.
- El **95 %** del sector rural sufre su necesidad de agua por medio de acueductos veredales con algún tipo de pretratamiento mientras que el 5% restante toma el agua directamente de quebradas del municipio sin ningún tratamiento. Por lo cual se debe tener especial atención con este grupo debido al riesgo a que está expuesto de padecer patologías diarreicas, gastroenteritis, dermatitis entre otras.
- En el tema de Agua Potable y Saneamiento Básico el municipio no ha avanzado mucho por la limitante de PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS,
- En el área rural se le suministra el servicio de agua como tal a 748 usuarios

SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO

Según las fuentes de información: mesas de trabajo con la comunidad, CTP, PSMV, encontramos:

- Una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales inoperante y colapsada.
- No existe un inventario de vertimientos domiciliarios a las fuentes hídricas
- Las aguas servidas pasan sin tratar a las fuentes hídricas.
- en saneamiento básico se ha avanzado se cuenta con 103 nuevos hogares con unidades sanitarias con un cubrimiento aproximado de un 75% de la poblacional municipal.

EN LA TEMÁTICA DE ASEO TENEMOS:

- Se hace la recolección permanente en el casco urbano 1 vez por semana
- El servicio de recolección es realizado en volquetas
- El barrido de calles se realiza una vez a la semana

OTROS SERVICIOS PÚBLICOS

- Se tienen 140 luminarias en el casco urbano

VÍAS Y TRANSPORTE

Los datos aquí reportados obedecen a la información obtenida del EOT, consejo Territorial de Planeación, mesas de trabajo:

- El municipio posee un total de 95 kilómetros de vías entre primarias, secundarias y terciarias.
- Tenemos 9 kilómetros de vías pavimentadas (Via Salitre Tibirita, Gusvita)
- Las reds terciarias se encuentran en recebo afirmado y sirven para comunicar al municipio con los municipios de la Capilla –Boyaca, Villa Pinzón – Cundinamarca.
- El 80% de las vías se encuentran deterioradas por el invierno. Hay problemas con desagües (algunas personas desvían las aguas de las alcantarillas), desvío de caminos.
- El 80% de las vías se encuentran sin mantenimiento en lo referente a Cunetas, rejillas, etc.
- Existen pasos donde se esta desapareciendo la calzada por fallas Geologicas.
- No se tiene señalización vial en el 90% de estas

TRANSPORTE

Existe en la localidad una asociación de transportadores “ASOTRANSTIBIRITA” NIT 832011179-5 fundada el 4 de junio de 2004 avalada por la alcaldía municipal mediante resolución 058 de 2004, conformada por 18 socios y 6 afiliados.

Modalidad: transporte público individual, con un parque automotor de 17 vehículos entre camionetas, camperos, taxis y microbuses.

Está en período de conversación que el transporte informal ingrese a la empresa en un plazo no mayor de 60 días. La empresa tiene los papeles en regla incluida Cámara de Comercio.

- Está incompleta la pavimentación de la vía Gusvita- Tibirita- Quebrada los Carranza.
- Terminar el muro y gaviones sobre la quebrada Negra.
- Repavimentar la vía Salitre- Tibirita.
- Construir los muros de contención en la vía Salitre- Tibirita.
- Continuar con la pavimentación de las calles y carreras del sector urbano, con sus respectivos andenes y jardineras del parque principal.
- Señalización Urbana.
- Rocería de caminos y limpieza de cunetas y bermas de los caminos de herradura.
- Continuar los trabajos de mejoramiento del camino real de Barbosa – Teguavita.

- Construcción del puente en la quebrada negra a la altura de Betania.
- Construcción de puentes peatonales sobre algunos sectores de las quebradas Negra y Colorada.
- Explanación y ampliación de caminos de herraduras para que sean carreteables.
- Apertura de trochas para acortar distancias veredas Resguardo, Socuatá Abajo. (anexan mini-proyecto)
- Apoyo en la organización del transporte en la localidad.
- Mantenimiento de los espacios públicos del sector urbano.

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Riesgos Físicos

El municipio de Tibirita se encuentra en la cordillera oriental, su relieve es abrupto predominando las pendientes ligeramente moderadas empinadas, tiene un cubrimiento de área de 63 km².

Por el historial de eventos en la última década el riesgo físico más frecuente es el de **los incendios forestales** por factores climáticos según lo estipulado en el plan de Contingencia municipal , estos se presentan en los meses de Diciembre y enero.

Para el municipio se definieron cuatro áreas específicas: área de Páramo y sub-páramo, áreas de protección del recurso hídrico, área de protección de Bosque natural y áreas de amortiguación de áreas protegidas.

Las condiciones climáticas se clasifican en **lluvias**; entre los meses de Abril a Junio, Octubre y finales de Noviembre y el verano prolongado de Diciembre a Marzo, produciéndose épocas de sequía que aumentan el riesgo.

- Se cuenta con un cuerpo de bomberos y uno de defensa civil

JUSTICIA

Acoso escolar y delincuencia juvenil

189 casos reportados La criminalidad en los jóvenes es un problema que aumenta cuando existe deserción escolar y fracaso escolar. Pero incluso en el ámbito escolar –educación.

ETIOLOGÍA	2011	PORCENTAJE
Lesiones personales	06	44,0
Violencia intrafamiliar	12	52,0
Delitos sexuales	0	0,0
Accidentes	4	6,0
Otros	00	000
TOTAL	22	100

ORDEN PUBLICO			
SUBVERSIÓN	AUTODEFENSAS	SECUESTRO	EXTORSION
No se tiene información sobre asentamiento de grupos subversivos.	No se tiene información sobre asentamiento de grupos de autodefensas.	No se tiene información sobre secuestros.	En el año 2011 no se tuvo conocimiento.

Índice de Muertes

	TIPO	Subtotal	TOTAL
VIOLENTAS	Homicidio	1	2
	Suicidio	0	
	Accidental	0	
	Accidente de T/T	1	
	Indeterminadas	0	
NO VIOLENTAS	Estudio	0	0
	Aborto	0	
	Natural	0	

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- La administración municipal carece de una estructura funcional que satisfaga las necesidades de la población, no se tiene creadas dependencias tales como la secretaria de Gobierno que son vitales para la administración y seguridad del municipio.
- Existe la necesidad de involucrar al municipio dentro de programas de desarrollo Territorial Regional, esto en razón a las características físicas, económicas, Geoclimáticas entre otras, en la actualidad no existe un programa de este tipo que permita aunar esfuerzos con diferentes entidades del orden nacional, departamental y local que generen desarrollo y competitividad para los municipios de la Zona.

DESARROLLO COMUNITARIO

- No se tiene un lugar adecuado para las organizaciones comunitarias de apoyo a la administración, entre ellas en Consejo Territorial de Planeación, el Concejo Municipal de Desarrollo Rural entre otros.
- Las rendiciones de cuentas a la comunidad, tradicionalmente se realizan de forma escrita y una vez al año en reuniones con la comunidad o por los medios de comunicación.
- No existen sistemas ágiles de atención al ciudadano para facilitar el acceso a su atención en cuanto a quejas, reclamos, solicitudes o propuestas en pro del buen desempeño de la administración.

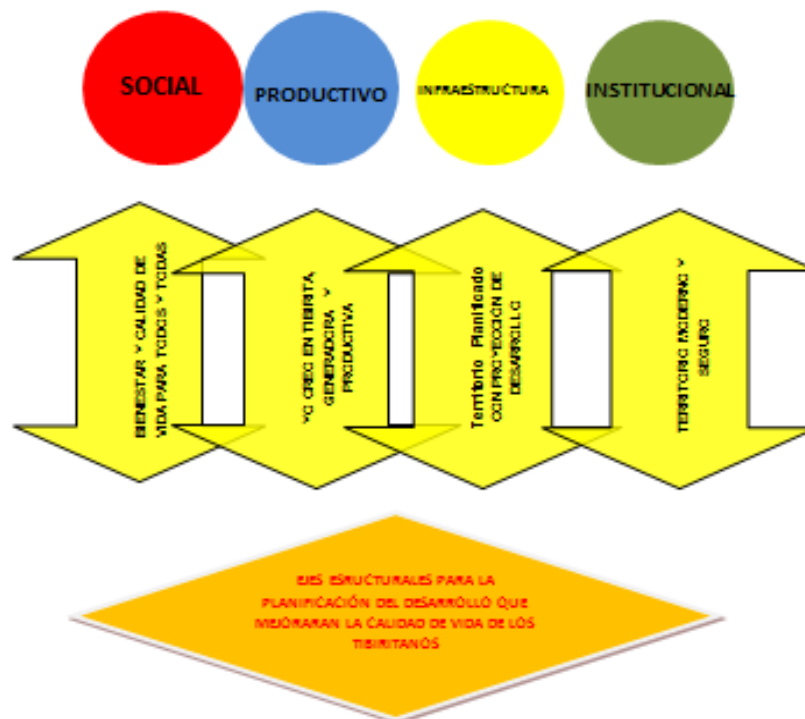
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN

DESARROLLO INSTITUCIONAL

- En el Rankin de desempeño el municipio de Tibirita ocupó en el año 2010 el puesto 69, significando esto que nos encontramos dentro de los municipios con niveles bajos del departamento y a su vez de la región, esto se debe en gran parte a los mecanismos del reporte de la información o la diferencia entre las metas planteadas y las metas logradas, por ello es necesario buscar mecanismos que nos permitan además de hacer bien las cosas, reportarlas de la manera indicada para que la gestión sea bien valorada y calificada.
- El municipio cuenta con una cartera alta de impuestos (ver diagnóstico financiero), los mecanismos para facilitar a las personas el acceso a programas de conciliación son escasos y poco efectivos ya que el recaudo de los mismos podría ser invertido en las múltiples necesidades que tiene la comunidad.
- Dentro de los mecanismos de transparencia en la gestión pública se encuentra el archivo.
- La base de avalúo catastral se encuentra desactualizada, la última actualización se realizó hace diez años, esto permitiría un crecimiento en el recaudo de impuesto predial que sería revertido en programas de inversión social y productiva.
- Anualmente no se desarrollan jornadas de capacitación a funcionarios para el mejoramiento de su gestión con respecto a las necesidades de la comunidad.

COMPONENTE ESTRATEGICO

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS



El componente estratégico del plan de desarrollo "Oportunidad para Mejorar" se encuentra estructurado en 4 ejes de los cuales se derivan programas, subprogramas y metas (estas se encuentran evidenciadas en la matriz plurianual) las cuales son producto de lo evidenciado en el diagnóstico, acorde

con las necesidades expuestas por los ciudadanos, las obligaciones de ley y lo planteado en el programa de Gobierno, es importante aclarar que en cada uno de ellos se tiene prelación en las acciones que se refieren a Primera Infancia, Infancia, adolescencia y población Vulnerable.

EJE: SOCIAL: BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA PARA TODOS Y TODAS

PROGRAMA: Tibirita Aprende

OBJETIVO: Lograr la interacción de la educación como pilar de desarrollo local, brindando herramientas para que la educación sea la generadora de desarrollo socio económico, permitiendo generar fortalezas de respeto y estímulo por los valores morales y reconocimiento y apropiación de cada ciudadano por su territorio.

SUBPROGRAMA: Todos y todas A las aulas

SUBPROGRAMA: Infraestructura educativa de Calidad

SUBPROGRAMA: Nunca es tarde para Aprender

SUBPROGRAMA: Educación Superior

PROGRAMA: Salud para todos y todas

OBJETIVO: Mejorar y ampliar los servicios y programas de salud, facilitando el acceso a ello de manera fácil y oportuna con el apoyo de instituciones locales y regionales. Ampliar el Sistema de Atención Primaria para llegar con servicios de salud y programa de atención integral a la población, preferentemente a la rural, pobre y de áreas urbano marginales, favoreciendo la participación comunitaria, fortaleciendo el proceso de organización de los servicios de acuerdo con un nuevo modelo por niveles de atención, en forma coordinada con los municipios vecinos, el sector privado y la seguridad social

SUBPROGRAMA: Mejoramiento de la calidad de los servicios de salud

SUBPROGRAMA: Aseguramiento

SUBPROGRAMA: Salud y nutrición para todos y todas

PROGRAMA: Protección para nuestra Población Vulnerable

OBJETIVO: Garantizar el acceso a los diferentes programas de apoyo para Nuestros pobladores más especiales, tomando que ellos son los pobladores más importantes. Lograr igualdad de oportunidades y trato a nuestros conciudadanos especiales para su acceso a empleo, remuneración, educación, salud, vivienda, seguridad social y recreación, en especial a las que se hallan en situación de pobreza

SUBPROGRAMA: Protección a nuestros adultos mayores

SUBPROGRAMA: Todos somos especiales

SUBPROGRAMA: Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes agentes Generadores de desarrollo.

SUBPROGRAMA: mujeres fortalecidas para el progreso
SUBPROGRAMA: Atención a Desplazados

PROGRAMA: Esparcimiento y vida Sana

OBJETIVO: Estimular el liderazgo para el desarrollo de valores culturales, artísticos y deportivos que generen procesos participativos de sana convivencia, recuperando las tradiciones y costumbres de nuestro municipio Y Vinculando a todos los habitantes del municipio, sin distinción de edad, a participar en actividades deportivas o de esparcimiento

SUBPROGRAMA: Escuelas de formación deportiva

SUBPROGRAMA: Eventos deportivos

SUBPROGRAMA: Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva

SUBPROGRAMA: Escuelas de Formación Cultural

SUBPROGRAMA: Eventos Culturales

SUBPROGRAMA: Mejoramiento de la Infraestructura Cultural

SUBPROGRAMA: Rescate de nuestras tradiciones

EJE PRODUCTIVO: YO CREO EN TIBIRITA, GENERADORA Y PRODUCTIVA:

Insertar competitivamente la producción industrial en los mercados locales y regionales., desarrollando la mentalidad empresarial siendo este el fundamento para la búsqueda de oportunidades económicas rentables como principal alternativa generadora de empleo, autoempleo y bienestar usando las ventajas comparativas de nuestros atractivos naturales volviéndolos atractivos para el turismo.

SECTOR: AGROPECUARIO

PROGRAMA REACTIVACION DE LA PRODUCCIÓN RURAL

OBJETIVO: Dinamizar la producción agropecuaria buscando generar mayores oportunidades de comercialización, acceso a nuevas tecnologías y garantizando un sistema para la alimentación básica de los pequeños productores

SUBPROGRAMA: Fomento Agrícola

SUBPROGRAMA: Fomento Pecuario

SUBPROGRAMA: Asistencia Técnica con compromiso

SUBPROGRAMA: Seguridad Alimentaria

PROGRAMA: REACTIVACIÓN DE LA PRODUCCIÓN RURAL

OBJETIVO: Dinamizar la producción agropecuaria buscando generar mayores oportunidades de comercialización, acceso a nuevas tecnologías y garantizando un sistema para la alimentación básica de los pequeños productores

SUBPROGRAMA: fomento agrícola
SUBPROGRAMA: Fomento pecuario
SUBPROGRAMA: Seguridad Alimentaria

PROGRAMA: TURISMO

OBJETIVO: Aprovechar las ventajas comparativas de nuestro municipio para promocionar una oferta eco turística entre otras, preparando previamente a los pobladores para ofrecer buenos servicios y productos al turista, lo cual redundara en el desarrollo de este importante renglón económico.

SUBPROGRAMA: Turismo y Aventura

PROGRAMA: INDUSTRIA Y COMERCIO

OBJETIVO: Propiciar espacios a nivel municipal y regional para lograr el crecimiento económico de nuestro municipio y atraer actores externos que contribuyan al desarrollo del sector.

SUBPROGRAMA: Industria y Comercio

PROGRAMA: FOMENTO EMPRESARIAL

OBJETIVO: Desarrollar estrategias para la generación de iniciativas de autoempleo direccionadas a la asociatividad y generación de productos de calidad acorde con los requerimientos del turismo, comercio, agricultura sostenible, entre otros.

SUBPROGRAMA: Empleo
SUBPROGRAMA: Desarrollo Empresarial

PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO: Coordinar y dirigir las actividades de control y vigilancia ambientales, controlando la contaminación en sus diferentes manifestaciones, promoviendo de igual forma una cultura del medio ambiente que inicie con la selección de basuras, evitando contaminación desde las aulas hasta la comunidad en general.

SUBPROGRAMA: Protección de los recursos naturales.

EJE INSTITUCIONAL: Territorio Planificado con proyección de desarrollo

OBJETIVO: Establecer un territorio ordenado acorde con las necesidades de la población y de la normatividad existente, procurando la mejora de la movilidad, la atención y prevención de emergencias, atención oportuna,

eficaz y eficiente y mejorando las condiciones de habitabilidad y acceso a los servicios básicos para todos los ciudadanos

SECTOR: VIVIENDA

PROGRAMA: PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO

OBJETIVO: Reglamentar de manera específica los usos del suelo en las áreas urbanas, de expansión y rurales de acuerdo con las leyes. Optimizar los usos de las tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales, en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales y mejorar las condiciones de habitabilidad de los habitantes más necesitados.

SUBPROGRAMA: Instrumentos para el Ordenamiento de nuestro territorio.

SUBPROGRAMA: Vivienda

SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

OBJETIVO: Modernizar la administración pública, generando las estructuras orgánicas requeridas por la comunidad y dotándola de la infraestructura apropiada para prestar un buen servicio.

SUBPROGRAMA: Infraestructura Publica Digna

SUBPROGRAMA: Más y mejores servicios a la comunidad

SUBPROGRAMA: Modernización de la maquinaria publica

PROGRAMA: SERVICIOS PUBLICOS CON CALIDAD

OBJETIVO: Desarrollar los mecanismos que permitan ofrecer a la comunidad servicios públicos de calidad y llegar a algunos de los pobladores que aún no los tienen, adicionalmente ampliar, mejorar , construir y dotar las infraestructuras requeridas para prestar un servicio eficiente y ambientalmente sostenible.

SUBPROGRAMA: Agua de Calidad

SUBPROGRAMA: Aguas y alcantarillado responsables

SUBPROGRAMA: Mas Aseo para mi pueblo

SUBPROGRAMA: Otros servicios

SECTOR INFRAESTRUCTURA

PROGRAMA: VIAS INTERCAMBIO DE DESARROLLO

OBJETIVO: Reparar y mantener las vías urbanas y rurales y buscar alianzas estratégicas que nos permitan ampliar y mejorar la maya vial de todo el municipio.

SUBPROGRAMA: Vías urbanas

SUBPROGRAMA: Vías Rurales

EJE: TERRITORIO MODERNO Y SEGURO

SECTOR SEGURIDAD

PROGRAMA: SEGURIDAD INTEGRAL

OBJETIVO: Mantener el apoyo a la fuerza pública para garantizar la seguridad y apoyos logísticos en las diferentes situaciones de seguridad y orden publico que llegaren a presentarse.

SUBPROGRAMA: Fuerza Publica

SUBPROGRAMA: Justicia

PROGRAMA: ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS

OBJETIVO: capacitar a la población en atención y prevención de emergencias partiendo desde la administración municipal, las IE y las JAC

SUBPROGRAMA: Atentos y fortalecidos en prevención y atención

PROGRAMA: TIBIRITA MODERNA

OBJETIVO: Establecer un sistema organizacional y físico acorde con las necesidades de la comunidad y del servicio.

SUBPROGRAMA: Una administración para lo que necesita la comunidad

SUBPROGRAMA: Desarrollo Regional

SUBPROGRAMA: Desarrollo Comunitario

SUBPROGRAMA: Desarrollo Institucional

PLAN FINANCIERO

DIAGNOSTICO

MARCO JURIDICO

Constitución Política de Colombia 1991.

Numeral 9 del Artículo 95, reglamenta que es deber de los ciudadanos contribuir al financiamiento de los gastos del Estado.

Artículo 338, define que los Concejos Municipales deben fijar las bases gravables, sujetos pasivos, sujetos activos, los hechos generadores y las tarifas. Artículo 362, define que las rentas tributarias son de propiedad de las entidades territoriales, complementando que los Municipios y los Departamentos gozan de protección constitucional y no podrán ser trasladados a la nación con la excepción temporal de guerra exterior.

Artículo 363, dispone "El sistema tributario se funda en los principios de equidad, eficiencia y progresividad. Las leyes tributarias no se aplicarán con retroactividad."

Ley 14 de 1983, "Por la cual se fortalecen los fiscos de las Entidades Territoriales y se dictan otras disposiciones".

Decreto Ley 1333 de 1986 "Por medio del cual se expide el Código de Régimen Municipal".

Ley 44 de 1990 "Por la cual se dictan normas sobre catastro e impuestos sobre la propiedad raíz, se dictan otras disposiciones de carácter tributario, y se conceden unas facultades extraordinarias".

Ley 788 de 2002 "Por la cual se expiden normas en materia tributaria y penal del orden nacional y territorial; y se dictan otras disposiciones".

Esta norma define en su Artículo 59 el "PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO TERRITORIAL. Los departamentos y municipios aplicarán los procedimientos establecidos en el Estatuto Tributario Nacional, para la administración, determinación, discusión, cobro, devoluciones, régimen sancionatorio incluido su imposición, a los impuestos por ellos administrados. Así mismo aplicarán el procedimiento administrativo de cobro a las multas, derechos y demás recursos territoriales. El monto de las sanciones y el término de la aplicación de los

procedimientos anteriores, podrán disminuirse y simplificarse acorde con la naturaleza de sus tributos, y teniendo en cuenta la proporcionalidad de estas respecto del monto de los impuestos”.

La Secretaria de Hacienda en el desarrollo de sus funciones ha logrado durante los últimos cuatro años desarrollar proyectos, programas y estrategias en pro de mantener y mejorar las finanzas del municipio.

ASPECTOS GENERALES

El Municipio de Tibirita durante los últimos cuatro años reflejo un incremento muy discreto de sus rentas tal como se refleja en el cuadro siguiente:

Nombre	FUENTE	2008	2009	2010	2011
INGRESOS		3,063,143,184.98	3,335,687,471.81	2,992,963,992.84	2,917,297,379.89
INGRESOS CORRIENTES MUNICIPALES					
INGRESOS TRIBUTARIOS					
IMPUESTOS DIRECTOS					
Impuesto Predial Unificado Vigencia	ICLD	76,499,316.00	90,405,986.00	86,497,305.00	70,404,951.00
Predial unificado (vigencias anteriores)	ICLD	35,396,635.00	17,575,069.00	12,969,299.00	11,497,935.00
IMPUESTOS INDIRECTOS					
Impuestos de Industria y Comercio	ICLD	16,574,116.50	2,729,000.00	3,960,500.00	9,661,428.00
Avisos y Tableros	ICLD	54,000.00	406,100.00	547,500.00	675,100.00
Degüellos de Ganado Menor	ICLD	83,300.00		00.00	0.00
Licencias de construcción y Aprobación de Planos	ICLD	116,371.00		00.00	0.00
Ocupación de vías y lugares públicos	ICLD		16,200.00	00.00	0.00
Transporte de Especies-Guías movilización	ICLD	2,024,350.00	2,757,500.00	3,792,300.00	3,624,750.00
Uso del Espacio Público	ICLD	4,842,120.00	446,400.00	448,000.00	10,000.00
Degüello Ganado Mayor	GANADO MAYOR		452,400.00	00.00	0.00
Impuesto sobre vehículos automotores	ICLD		29,880.00	7,880,625.00	428,420.00
Otros Impuestos Indirectos	ICLD	102,400.00	284,438.00	00.00	10,000.00
Reteica en la Fuente	ICLD		44,113,171.35	38,831,207.00	22,760,264.00
Estampilla Procultura	EST CULTURA		7,452,355.00	20,126,468.00	25,581,840.00
RETENCION DEPORTES					6,754,055.00
Transferencia Cigarrillos	DEPTO			3,495,223.00	0.00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS					

TASAS Y DERECHOS					
Paz y Salvos Municipales	ICLD	2,442,875.00	839,700.00	552,000.00	665,000.00
Expedición de Constancias y Certificados	ICLD		584,824.00	781,600.00	222,998.00
Matricula y Registro Industria y Comercio	ICLD			00.00	0.00
Publicación Gaceta Municipal	ICLD		1,374,529.00	918,877.00	29,198,624.00
Matadero Municipal (alquiler-faenado)	ICLD	583,700.00	215,200.00	00.00	0.00
Sobretasa a la Gasolina	ICLD	43,149,000.00	38,635,000.00	50,785,000.00	61,204,000.00
Otros ingresos no contemplados	ICLD	9,759,700.00	25,739,991.00	10,942,224.00	21,442,897.00
RENTAS CONTRACTUALES					
Alquiler de Maquinaria y vehículos	ICLD	10,468,500.00	3,515,689.00	2,572,500.00	4,331,250.00
Alquiler Tractor	AGRO	8,757,000.00	5,667,550.00	3,960,300.00	1,671,942.00
Venta de Bienes	ICLD		27,359,570.00	00.00	0.00
CONTRIBUCIONES					
Sobretasa de Bomberos	BOMBEROS	9,301,408.00	11,574,485.00	10,717,567.00	10,808,505.00
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES					
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES INVERSION DEFINIDA					
EDUCACION					
Calidad	SGP	53,781,402.00	55,306,764.00	60,272,498.00	60,579,401.00
Gratuidad transición y primaria	SGP				8,960,000.00
Alimentación escolar					
Alimentación escolar	SGP	10,987,016.00	9,786,336.00	7,722,752.00	8,473,193.00
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO					
Agua Potable Y saneamiento Básico	SGP	432,878,415.00	390,316,019.00	338,001,390.00	196,550,018.00
SGP. PROPOSITO GENERAL 11.5%					
S. G. P GENERAL LIBRE					
SGP-PG Libre destinación	SGP	575,510,688.00	568,014,922.00	540,329,764.00	525,211,351.00
S.G.P PROPOSITO GENERAL FORZOSA					
Deporte	SGP	70,218,108.00	63,972,103.00	64,908,024.00	66,802,147.00
Cultura	SGP	45,167,933.00	47,979,053.00	48,681,017.00	50,101,606.00
Otros sectores ley 715/2001	SGP	716,656,812.00	722,931,105.00	666,455,512.00	653,856,029.00
TRANSFERENCIAS DE LEY 99/93					
LEY 99 DE 1993 - LIBRE DESTINACION					
Transferencias Sector Hidroeléctrico Ley 99/1993 (10%)	LEY 99 FUNC	6,583,274.06	6,885,788.54	6,921,169.00	10,385,115.80
LEY 99 DE 1993 - FORZOSA					
Transferencias Sector Hidroeléctrico Ley 99/1993 (90%)	LEY 99 INV	61,903,253.21	61,972,098.56	62,290,529.00	93,466,038.20

CONVENIOS Y COFINANCIACIONES					
NACION	NACION		504,754,394.36	80,560,000.00	336,604,000.00
CONVENIOS CON ENTIDADES DEPARTAMENTALES	DEPTO	180,690,925.00	88,280,250.00	166,279,439.00	274,010,696.00
FONDOS ESPECIALES					
COORDINACION DE SERVICIOS PUBLICOS					
ACUEDUCTO	SSPP	28,773,657.00	22,766,290.00	21,137,842.00	21,137,842.00
Cargo Fijo					
Consumo					
ALCANTARILLADO	SSPP	10,624.00	8,113,583.00	7,291,131.00	7,291,131.00
Cargo Fijo					
Consumo					
ASEO	SSPP	15,689.00	11,400,377.00	4,470,754.00	4,470,754.00
Cargo Fijo					
Ingresos por subsidios - Servicios Públicos					
FONDO LOCAL DE SALUD					
REGIMEN SUBSIDIADO					
Sgp continuidad sin situación de fondos	SGP				10,000.00
Fosyga sin situación de fondos	FOSYGA				95,725,767.13
Recursos Departamentales con situación de fondos	DEPTO			51,705,476.00	73,744,893.00
Rendimientos Financieros Cta Régimen Subsidiado	SGP				2,480,658.00
Etesa 75%	ETESA	885,693.00		8,503,389.61	5,125,457.48
Recursos de Balance	SGP				45,952,790.76
SGP Régimen Subsidiado Continuidad	SGP	349,275,551.00	394,148,710.00	413,124,318.00	480,855.63
SGP Fosyga	FOSYGA	277,437,195.00		116,641,300.73	8,642,679.98
Etesa 75%	ETESA	5,600,053.33			0.00
SALUD PUBLICA					
SGP Salud Publica Colectiva	SGP	14,833,057.00	13,904,560.00	13,952,156.00	13,978,664.00
Rendimientos Financieros Cta Salud Publica	SGP				21,556.00
OTROS INGRESOS DE SALUD					
Etesa 25%	ETESA				1,708,482.25
Rifas y Apuestas	ETESA		35,000.00		0.00
Recursos de Balance Otros Gastos en Salud					
Etesa 25%	ETESA	1,766,725.88		2,834,464.50	10,987.66
FONDO DE SEGURIDAD					
RECURSOS PROPIOS					

5% Valor de Contratos de obra publica	SEGUR	8,988,309.00	72,271,913.00	43,296,939.00	61,046,830.00
RECURSOS DE CAPITAL					
RENDIMIENTOS FINANCIEROS					
Rendimientos Financieros Recursos Propios	ICLD	1,024,013.00	10,673,168.00	7,805,633.00	9,514,477.00

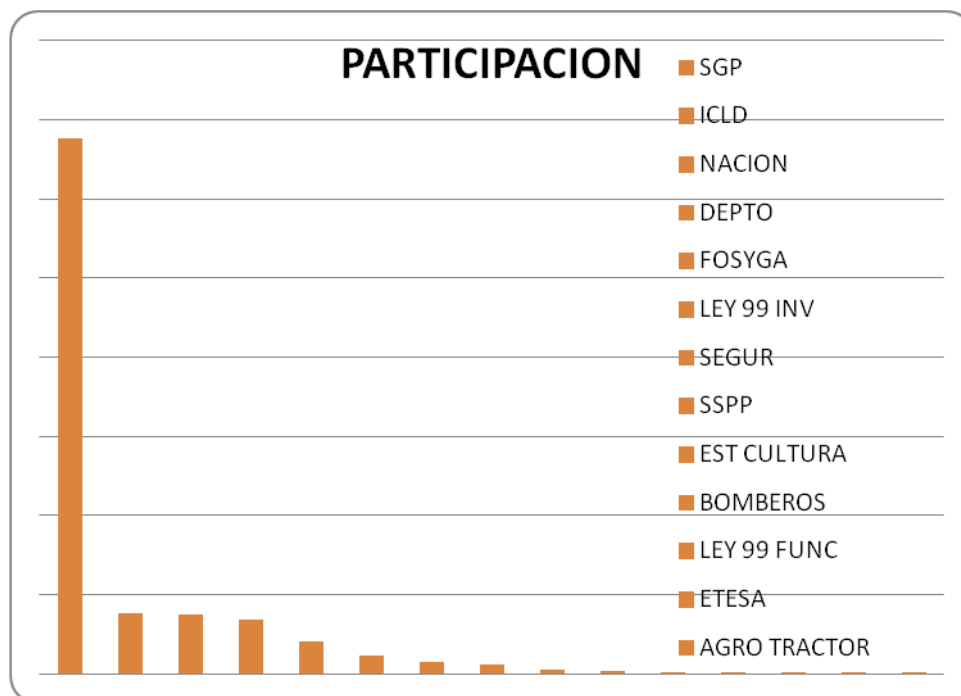
La siguiente es la distribución por fuentes de recursos de los ingresos del municipio correspondiente a las vigencias 2008 a 2011:

FUENTE	2008	2009	2010	2011
SGP	2,269,308,982	2,266,359,572	2,153,447,431	1,633,458,269
ICLD	203,120,397	267,701,415	229,284,570	245,652,094
NACION	00	504,754,394	80,560,000	336,604,000
DEPTO	180,690,925	88,280,250	221,480,138	347,755,589
FOSYGA	277,437,195	00	116,641,301	104,368,447
LEY 99 INV	61,903,253	61,972,099	62,290,529	93,466,038
SEGUR	8,988,309	72,271,913	43,296,939	61,046,830
SSPP	28,799,970	42,280,250	32,899,727	32,899,727
EST CULTURA	00	7,452,355	20,126,468	25,581,840
BOMBEROS	9,301,408	11,574,485	10,717,567	10,808,505
LEY 99 FUNC	6,583,274	6,885,789	6,921,169	10,385,116
ETESA	8,252,472	35,000	11,337,854	6,844,927
AGRO TRACTOR	8,757,000	5,667,550	3,960,300	1,671,942
RETENCION DEPORTES				6,754,055
GANADO MAYOR	00	452,400	00	00
TOTAL GENERAL	3,063,143,185	3,335,687,472	2,992,963,993	2,917,297,380

La distribución del total de recaudos durante el periodo 2008 a 2011 y su porcentaje de participación es la siguiente:

FUENTE	TOTAL 2008 - 2011	%
SGP	8,322,574,254	67.61%
ICLD	945,758,476	7.68%
NACION	921,918,394	7.49%
DEPTO	838,206,902	6.81%
FOSYGA	498,446,943	4.05%
LEY 99 INV	279,631,919	2.27%

SEGUR	185,603,991	1.51%
SSPP	136,879,674	1.11%
EST CULTURA	53,160,663	0.43%
BOMBEROS	42,401,965	0.34%
LEY 99 FUNC	30,775,347	0.25%
ETESA	26,470,254	0.22%
AGRO TRACTOR	20,056,792	0.16%
RETENCION DEPORTES	6,754,055	0.05%
GANADO MAYOR	452,400	0.00%
TOTAL GENERAL	12,309,092,030	100%



El Municipio de Tibirita durante el periodo comprendido entre los años 2008 a 2011 manejo en promedio 15 fuentes de financiación, destacándose de manera importante un primer grupo conformado por fuentes externas que corresponden a los recursos del sistema general de participaciones, convenios de la nación,

recursos Fosyga, Convenios Departamentales, Etesa y ley 99 que equivalen a un promedio de 88.70% denotando claramente la gran dependencia del municipio de las fuentes externas. Por otra parte un segundo grupo conformado por los ingresos corrientes de libre destinación mas otros recursos propios con destinación especifica tales como servicios públicos, estampilla pro cultura, fondo de seguridad, bomberos, tractor, estampilla al deporte que equivalen a un 11.30%.

Los Ingresos Corrientes de Libre destinación no fueron suficientes para atender los gastos de funcionamiento durante el último cuatrienio, siendo necesario acudir a los recursos del S.G.P. libre Asignación, lo que significa que la gran mayoría de la inversión municipal es atendida con fuentes externas.

Las rentas propias entre el año 2008 y 2009 presentan un incremento importante del 31.67% mientras que entre el año 2009 y 2010 se presenta una disminución del 14.35% reflejado en una reducción del recaudo de los impuestos predial y de industria y comercio. Entre el año 2010 y 2011 se refleja un incremento de las rentas propias en un 7.14% producto de estrategias efectivas de recuperación de cartera y procesos de fiscalización en el impuesto predial.

DISTRIBUCION DE INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION

Nombre	FUENTE	2008	2009	2010	2011
Impuesto Predial Unificado Vigencia	ICLD	76,499,316	90,405,986	86,497,305	70,404,951
Sobretasa a la Gasolina	ICLD	43,149,000	38,635,000	50,785,000	61,204,000
Reteica en la Fuente	ICLD		44,113,171	38,831,207	22,760,264
Predial unificado (vigencias anteriores)	ICLD	35,396,635	17,575,069	12,969,299	11,497,935
Otros ingresos no contemplados	ICLD	9,759,700	25,739,991	10,942,224	21,442,897
Impuestos de Industria y Comercio	ICLD	16,574,117	2,729,000	3,960,500	9,661,428
Publicación Gaceta Municipal	ICLD		1,374,529	918,877	29,198,624
Rendimientos Financieros Recursos Propios	ICLD	1,024,013	10,673,168	7,805,633	9,514,477
Venta de Bienes	ICLD		27,359,570	-	-
Alquiler de Maquinaria y vehículos	ICLD	10,468,500	3,515,689	2,572,500	4,331,250
Transporte de Especies-Guías movilización	ICLD	2,024,350	2,757,500	3,792,300	3,624,750
Impuesto sobre vehículos automotores	ICLD		29,880	7,880,625	428,420
Uso del Espacio Público	ICLD	4,842,120	446,400	448,000	10,000
Paz y Salvos Municipales	ICLD	2,442,875	839,700	552,000	665,000
Avisos y Tableros	ICLD	54,000	406,100	547,500	675,100
Expedición de Constancias y Certificados	ICLD		584,824	781,600	222,998
Matadero Municipal (alquiler-faenado)	ICLD	583,700	215,200	-	-

Otros Impuestos Indirectos	ICLD	102,400	284,438	-	10,000
Licencias de construcción y Aprobación de Planos	ICLD	116,371		-	-
Degüellos de Ganado Menor	ICLD	83,300		-	-
Ocupación de vías y lugares públicos	ICLD		16,200	-	-
Matricula y Registro Industria y Comercio	ICLD			-	-
TOTAL		203,120,397	267,701,415	229,284,570	245,652,094

Nombre	PROMEDIO AÑOS 2008 A 2011	%
Impuesto Predial Unificado Vigencia	80,951,890	34.24%
Sobretasa a la Gasolina	48,443,250	20.49%
Reteica en la Fuente	26,426,161	11.18%
Predial unificado (vigencias anteriores)	19,359,735	8.19%
Otros ingresos no contemplados	16,971,203	7.18%
Impuestos de Industria y Comercio	8,231,261	3.48%
Publicación Gaceta Municipal	7,873,008	3.33%
Rendimientos Financieros Recursos Propios	7,254,323	3.07%
Venta de Bienes	6,839,893	2.89%
Alquiler de Maquinaria y vehículos	5,221,985	2.21%
Transporte de Especies-Guías movilización	3,049,725	1.29%
Impuesto sobre vehículos automotores	2,084,731	0.88%
Uso del Espacio Público	1,436,630	0.61%
Paz y Salvos Municipales	1,124,894	0.48%
Avisos y Tableros	420,675	0.18%
Expedición de Constancias y Certificados	397,356	0.17%
Matadero Municipal (alquiler-faenado)	199,725	0.08%
Otros Impuestos Indirectos	99,210	0.04%
Licencias de construcción y Aprobación de Planos	29,093	0.01%
Degüellos de Ganado Menor	20,825	0.01%
Ocupación de vías y lugares públicos	4,050	0.00%
Matricula y Registro Industria y Comercio	-	0.00%
TOTAL	236,439,619	100%

Del total de los Ingresos corrientes de libre destinación se puede observar que el impuesto predial es el más importante por la magnitud del recaudo puesto que en promedio significan el 34.24 % del total, con un ingreso para los cuatro años que llega a los 342 millones de pesos. En segundo lugar está la sobretasa a la gasolina con un 20.49% de total de los ICLD, seguidamente encontramos el impuesto de industria y comercio (reteica) con el 11.18% y otros recursos importantes tales como publicación gaceta, rendimientos financieros, alquiler de maquinaria y guías de movilización. Los impuestos más importantes reflejan una tendencia poco creciente año a año, lo que evidencia la necesidad de aplicar estrategias efectivas de recuperación de cartera.

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

El municipio de Tibirita por ser un municipio rural no tiene una fortaleza en actividades industriales, comerciales y de servicios.

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO.

Con base en la totalidad de predios que generan impuesto predial en el municipio de los cuales en su gran mayoría son rurales, afirma que el ingreso por impuesto predial es el más representativo en las rentas propias del municipio. La cartera de impuesto predial en la actualidad asciende casi a los mil millones de pesos, cartera que en este momento no se encuentra depurada y que probablemente sea inferior.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los gastos de funcionamiento del municipio de Tibirita durante los últimos cuatro años estuvieron al tope de los límites establecidos en la Ley 617 de 2000 para municipios de sexta categoría

	2,008	2,009	2,010	2,011
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	525,591,000	551,873,000	579,469,000	608,445,000
PERSONERIA MUNICIPAL	51,792,000	54,382,000	57,102,000	59,958,000
CONCEJO MUNICIPAL	66,936,000	70,283,000	73,798,000	77,488,000
ADMINISTRACION CENTRAL	406,863,000	427,208,000	448,569,000	470,999,000
SERVICIOS PERSONALES	298,562,000	313,491,000	329,166,000	345,625,000
GASTOS GENERALES	54,000,000	56,700,000	59,535,000	62,512,000
AREA DE SERVICIOS PUBLICOS	54,301,000	57,017,000	59,868,000	62,862,000

INFLEXIBILIDAD DEL GASTO PÚBLICO

De las rentas propias del municipio de Tibirita, cuentan con una destinación específica los recursos de estampilla pro cultura, estampilla al deporte, fondo de seguridad 5%, fondo maquinaria, de servicios públicos y fondo de bomberos con un porcentaje representativo del total de las rentas propias.

Por otra parte Tibirita destina un porcentaje bastante alto de sus rentas propias a funcionamiento lo que no permite tener un margen de maniobra en el destino de los recursos propios.

DEUDA PÚBLICA

El saldo de la deuda pública del municipio de Tibirita a diciembre 31 de 2011 asciende a (\$ 90.000.000.00)

TABLA DE AMORTIZACION
 OBJETO: ADQUISICION BUS
 FUENTE S.G.P. PROPOSITO GENERAL
 FECHA DESEMBOLSO ENERO 19 DE 2010

VALOR		160,000,000.00		
TASA	DTF	5.33%	5.44%	
	SPREAD	6.50%	6.66%	
TASA EFECTIVA		12.10%	T.P T	2.8961%

N°	PERIODO	SALDO CAPITAL	INTERESES	VR CUOTA	ABONO A CAPITAL
0		160,000,000.00			
1	ABR 20/2010	150,000,000.00	4,633,838.36	14,633,838.36	10,000,000.00
2	JUL 20/2010	140,000,000.00	4,344,223.46	14,344,223.46	10,000,000.00
3	OCT 20/2010	130,000,000.00	4,054,608.57	14,054,608.57	10,000,000.00
4	ENE 20/2011	120,000,000.00	3,764,993.67	13,764,993.67	10,000,000.00
5	ABR 20/2011	110,000,000.00	3,475,378.77	13,475,378.77	10,000,000.00
6	JUL 20/2011	100,000,000.00	3,185,763.87	13,185,763.87	10,000,000.00
7	OCT 20/2011	90,000,000.00	2,896,148.98	12,896,148.98	10,000,000.00
8	ENE 20/2012	80,000,000.00	2,606,534.08	12,606,534.08	10,000,000.00
9	ABR 20/2012	70,000,000.00	2,316,919.18	12,316,919.18	10,000,000.00
10	JUL 20/2012	60,000,000.00	2,027,304.28	12,027,304.28	10,000,000.00

11	OCT 20/2012	50,000,000.00	1,737,689.39	11,737,689.39	10,000,000.00
12	ENE 20/2013	40,000,000.00	1,448,074.49	11,448,074.49	10,000,000.00
13	ABR 20/2013	30,000,000.00	1,158,459.59	11,158,459.59	10,000,000.00
14	JUL 20/2013	20,000,000.00	868,844.69	10,868,844.69	10,000,000.00
15	OCT 20/2013	10,000,000.00	579,229.80	10,579,229.80	10,000,000.00
16	ENE 20/2014	-	289,614.90	10,289,614.90	10,000,000.00
TOTAL			39,387,626.08	199,387,626.08	160,000,000.00

De acuerdo con la información anterior el crédito quedo pactado a 16 cuotas trimestrales cuyo vencimiento es en enero de 2014.

PLAN DE INVERSIONES TIBIRITA

OBJETIVOS

Lograr que las metas y objetivos aquí señalados se cumplan bajo principios de eficiencia, y eficacia para hacer posible el bienestar social dentro de los parámetros de justicia y equidad manifiesto en el plan de desarrollo, así como contar con una información oportuna y veraz tanto a la Administración como a los contribuyentes para contribuir al crecimiento de las finanzas públicas y a la inversión en nuestro municipio.

Desarrollar estrategias que busquen el aumento sostenible de sus rentas propias con el propósito de incrementar los niveles de ahorro operacional y la asignación de recursos para el sector social y de infraestructura.

La Administración deberá adelantar acciones tendientes a reducir la brecha entre los ingresos potenciales y los ingresos reales y así obtener índices de esfuerzo fiscal con mayor gestión tributaria que aumente los recursos propios para fortalecer la inversión municipal.

ESTRATEGIAS FINANCIERAS PARA EL AUMENTO DE LOS RECURSOS PROPIOS

La Tesorería Municipal durante los próximos cuatro años adelantara estrategias financieras que logren incrementar los recursos y así obtener mayores ingresos para la inversión y mayores transferencias del Sistema General de Participaciones.

La estrategia comprende el fortalecimiento de programas anti evasión y aplicación de cobro persuasivo y coactivo, censos de contribuyentes y campañas que busquen fortalecer la cultura tributaria en el municipio; por otra parte control y racionalización del gasto de funcionamiento, una optima estrategia de endeudamiento como fuente de financiación de proyectos prioritarios y gestión de recursos ante las entidades departamentales y nacionales.

IMPUESTO PREDIAL

El impuesto predial es el impuesto más representativo por la magnitud de recaudo en Tibirita. Para los próximos cuatro años, la Secretaria de Hacienda ha propuesto en su plan financiero recaudar la suma aproximada de 362 millones de pesos que significan el 10.62 por ciento del total de las rentas propias incluidos los recursos de S.G.P. libre asignación, para lograr esta meta se adelantaran estrategias relacionadas con la actualización anual de la información catastral, actividad que se desarrollara de manera mancomunada con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, continuar con los procesos de cobro persuasivo y coactivo y campañas de cultura y estímulos tributarios para la recuperación de cartera.

INDUSTRIA Y COMERCIO

El impuesto de industria y comercio en el plan financiero es un recurso representativo de los ingresos corrientes de libre destinación puesto que para el próximo cuatrienio se aspira a recaudar un monto superior a los 45 millones de pesos que significan el 2 por ciento del total de las rentas propias, se destaca el recaudo por concepto de reteica por un valor de 85 millones; por tal motivo se adelantaran esfuerzos importantes con el propósito de cumplir con esta meta y tiene que ver con la actualización permanente de la base de contribuyentes, adelantar procesos de fiscalización, implementar nuevos procesos y procedimientos tecnológicos que faciliten el pago del impuesto, campañas institucionales de estímulo tributario para el aumento de los ingresos municipales, revisión de descuentos y exenciones tributarias y la divulgación de la norma tributaria municipal.

OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES

Se adelantaran esfuerzos para garantizar las metas de recaudos de impuestos tales como sobretasa a la gasolina, y servicios administrativos como publicaciones, alquiler de maquinaria, servicios de planeación y guías de movilización.

RECURSOS DEL CREDITO Y SERVICIO A LA DEUDA

Los recursos del crédito son considerados en nuestro plan financiero como una fuente de financiación importante para ejecutar proyectos estratégicos vitales para el municipio; sin embargo esta decisión se tomara de manera responsable consultando permanentemente la capacidad de endeudamiento de tal manera que no se afecten los niveles de ahorro operacional. Por otra parte teniendo en cuenta el endeudamiento a diciembre 31 de 2011, se revisaran las condiciones pactadas en los contratos de empréstito y se evaluarán las ofertas actuales que ofrece el mercado financiero para contemplar la posibilidad de refinanciación de la deuda que pueda significar un alivio económico para la Administración Municipal.

NORMATIVIDAD TRIBUTARIA MUNICIPAL

Revisión y actualización del estatuto de rentas del municipio a fin de adecuarlo a disposiciones nacionales y a los nuevos requerimientos de la vida económica local, de nuestro entorno y del país.

GESTION DE RECURSOS

La Administración Municipal en cabeza del señor alcalde adelantara actividades a fin de gestionar la consecución de recursos ante entidades del orden departamental y nacional con destino a proyectos estratégicos para lo cual conformara un equipo de trabajo dedicado a la elaboración y estructuración de proyectos para ser presentados a las entidades que tengan la posibilidad de asignar recursos; por otra parte gestionar ante los inversionistas privados la consecución de recursos teniendo en cuenta el compromiso y la responsabilidad social con la población menos favorecida.

EFICIENCIA EN LOS SERVICIOS FINANCIEROS MUNICIPALES

Revisión de los procesos y procedimientos financieros para aumentar los niveles de eficiencia y calidad, contar con una información oportuna y confiable que permita toma de decisiones financieras acertadas y ofrecer al contribuyente una gama de posibilidades para el pago de sus impuestos y estar a la vanguardia de la tecnología.

RACIONALIZACION DEL GASTO

Para los próximos cuatro años, los gastos de funcionamiento anuales estarán en promedio por el orden de 747 millones de pesos, suma que se encuentra alrededor del 77 por ciento de los I.C.L.D. llegando al límite de lo establecido en

la ley 617 por tal motivo la política de la Administración municipal será la racionalización de los gastos de funcionamiento para mantener estos niveles de gastos y no afectar los recursos destinados a cumplir con el marco estratégico del Plan de desarrollo 2012 -2015.

PLAN FINANCIERO PARA LAS CUATRO VIGENCIAS

NOMBRE	2,012	2,013	2,014	2,015	TOTAL
INGRESOS	2,783,169,125	2,881,455,890	2,989,914,126	3,102,710,691	11,757,249,832
INGRESOS CORRIENTES MUNICIPALES	2,773,274,069	2,871,165,032	2,979,211,633	3,091,580,098	11,715,230,832
INGRESOS TRIBUTARIOS	149,189,305	155,156,877	161,363,152	167,817,678	633,527,011
IMPUESTOS DIRECTOS	85,179,001	88,586,161	92,129,608	95,814,792	361,709,563
Impuesto Predial Unificado Vigencia	73,221,149	76,149,995	79,195,995	82,363,835	310,930,973
Predial unificado (vigencias anteriores)	11,957,852	12,436,166	12,933,613	13,450,958	50,778,590
IMPUESTOS INDIRECTOS	64,010,303	66,570,715	69,233,544	72,002,886	271,817,448
Impuestos de Industria y Comercio	10,047,885	10,449,801	10,867,793	11,302,504	42,667,982
Avisos y Tableros	702,104	730,188	759,396	789,772	2,981,459
Degüellos de Ganado Menor	-	-	-	-	-
Licencias de construcción y Aprobación de Planos	-	-	-	-	-
Ocupación de vías y lugares públicos	-	-	-	-	-
Transporte de Especies-Guías movilización	3,769,740	3,920,530	4,077,351	4,240,445	16,008,065
Uso del Espacio Público	10,400	10,816	11,249	11,699	44,163
Degüello Ganado Mayor	-	-	-	-	-
Impuesto sobre vehículos automotores	445,557	463,379	481,914	501,191	1,892,041
Otros Impuestos Indirectos	10,400	10,816	11,249	11,699	44,163
Reteica en la Fuente	20,000,000	20,800,000	21,632,000	22,497,280	84,929,280
Estampilla Procultura	22,000,000	22,880,000	23,795,200	24,747,008	93,422,208
RETENCION DEPORTES	7,024,217	7,305,186	7,597,393	7,901,289	29,828,085
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	90,559,843	87,942,237	91,459,926	95,118,323	365,080,328
TASAS Y DERECHOS	72,675,678	69,342,705	72,116,413	75,001,070	289,135,866
Paz y Salvos Municipales	691,600	719,264	748,035	777,956	2,936,855
Expedición de Constancias y Certificados	231,918	241,195	250,842	260,876	984,831
Matricula y Registro Industria y Comercio	100,000	104,000	108,160	112,486	424,646
Publicación Gaceta Municipal	6,000,000	-	-	-	6,000,000
Sobretasa a la Gasolina	63,652,160	66,198,246	68,846,176	71,600,023	270,296,606
Otros ingresos no contemplados	2,000,000	2,080,000	2,163,200	2,249,728	8,492,928
MULTAS Y SANCIONES	400,000	416,000	432,640	449,946	1,698,586
De Planeación	100,000	104,000	108,160	112,486	424,646
De Gobierno	100,000	104,000	108,160	112,486	424,646

Sanciones de Rentas Municipales	100,000	104,000	108,160	112,486	424,646
Otras Multas y Sanciones	100,000	104,000	108,160	112,486	424,646
RENTAS CONTRACTUALES	6,243,320	6,493,052	6,752,775	7,022,886	26,512,032
Alquiler de Maquinaria y vehículos	4,504,500	4,684,680	4,872,067	5,066,950	19,128,197
Alquiler Tractor	1,738,820	1,808,372	1,880,707	1,955,936	7,383,835
Transferencias por Obras					-
Venta de Bienes					-
CONTRIBUCIONES	11,240,845	11,690,479	12,158,098	12,644,422	47,733,844
Sobretasa de Bomberos	11,240,845	11,690,479	12,158,098	12,644,422	47,733,844
TRANSFERENCIAS	1,711,924,405	1,773,601,381	1,837,745,436	1,904,455,254	7,227,726,477
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,458,024,405	1,516,345,381	1,576,999,196	1,640,079,164	6,191,448,147
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES INVERSION DEFINIDA	274,956,286	285,954,537	297,392,719	309,288,428	1,167,591,970
EDUCACION	96,305,080	100,157,283	104,163,575	108,330,118	408,956,055
Calidad	62,023,080	64,504,003	67,084,163	69,767,530	263,378,776
Gratuidad transición y primaria	34,282,000	35,653,280	37,079,411	38,562,588	145,577,279
Alimentación escolar	7,055,847	7,338,081	7,631,604	7,936,868	29,962,400
Alimentación escolar	7,055,847	7,338,081	7,631,604	7,936,868	29,962,400
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	171,595,359	178,459,173	185,597,540	193,021,442	728,673,515
Agua Potable y Saneamiento Básico	171,595,359	178,459,173	185,597,540	193,021,442	728,673,515
SGP. PROPOSITO GENERAL 11.5%	1,183,068,119	1,230,390,844	1,279,606,478	1,330,790,737	5,023,856,177
S. G. P GENERAL LIBRE	514,066,667	534,629,334	556,014,507	578,255,087	2,182,965,595
SGP-PG Libre destinación	514,066,667	534,629,334	556,014,507	578,255,087	2,182,965,595
S.G.P PROPOSITO GENERAL FORZOSA	669,001,452	695,761,510	723,591,970	752,535,649	2,840,890,582
Deporte	32,732,861	34,042,175	35,403,862	36,820,017	138,998,916
Cultura	24,549,646	25,531,632	26,552,897	27,615,013	104,249,188
Otros sectores ley 715/2001	611,718,945	636,187,703	661,635,211	688,100,619	2,597,642,478
TRANSFERENCIAS DE LEY 99/93	83,900,000	87,256,000	90,746,240	94,376,090	356,278,330
LEY 99 DE 1993 - LIBRE DESTINACION	8,400,000	8,736,000	9,085,440	9,448,858	35,670,298
Transferencias Sector Hidroeléctrico Ley 99/1993 (10%)	8,400,000	8,736,000	9,085,440	9,448,858	35,670,298
LEY 99 DE 1993 - FORZOSA	75,500,000	78,520,000	81,660,800	84,927,232	320,608,032
Transferencias Sector Hidroeléctrico Ley 99/1993 (90%)	75,500,000	78,520,000	81,660,800	84,927,232	320,608,032
CONVENIOS Y COFINANCIACIONES	170,000,000	170,000,000	170,000,000	170,000,000	680,000,000
NACION	70,000,000	70,000,000	70,000,000	70,000,000	280,000,000
CONVENIOS CON ENTIDADES DEPARTAMENTALES	100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	400,000,000
FONDOS ESPECIALES	821,600,517	854,464,537	888,643,119	924,188,844	3,488,897,016
COORDINACION DE SERVICIOS PUBLICOS	34,700,000	36,088,000	37,531,520	39,032,781	147,352,301
ACUEDUCTO	22,200,000	23,088,000	24,011,520	24,971,981	94,271,501
Cargo Fijo	7,000,000	7,280,000	7,571,200	7,874,048	29,725,248

Consumo	15,200,000	15,808,000	16,440,320	17,097,933	64,546,253
ALCANTARILLADO	6,000,000	6,240,000	6,489,600	6,749,184	25,478,784
Cargo Fijo	3,000,000	3,120,000	3,244,800	3,374,592	12,739,392
Consumo	3,000,000	3,120,000	3,244,800	3,374,592	12,739,392
ASEO	6,500,000	6,760,000	7,030,400	7,311,616	27,602,016
Cargo Fijo	6,500,000	6,760,000	7,030,400	7,311,616	27,602,016
FONDO LOCAL DE SALUD	723,411,813	752,348,286	782,442,217	813,739,906	3,071,942,223
REGIMEN SUBSIDIADO	708,902,292	737,258,384	766,748,719	797,418,668	3,010,328,063
Sgp continuidad sin situación de fondos	10,400	10,816	11,249	11,699	44,163
Fosyga sin situación de fondos	196,288,000	204,139,520	212,305,101	220,797,305	833,529,926
Recursos Departamentales con situación de fondos	76,694,689	79,762,476	82,952,975	86,271,094	325,681,235
Rendimientos Financieros Cta Régimen Subsidiado	2,579,884	2,683,080	2,790,403	2,902,019	10,955,386
Etesa 75%	55,200,000	57,408,000	59,704,320	62,092,493	234,404,813
SGP Régimen Subsidiado Continuidad	369,140,932	383,906,569	399,262,832	415,233,345	1,567,543,679
SGP Fosyga	8,988,387	9,347,923	9,721,840	10,110,713	38,168,863
SALUD PUBLICA	13,009,521	13,529,902	14,071,098	14,633,942	55,244,464
SGP Salud Publica Colectiva	12,987,103	13,506,587	14,046,851	14,608,725	55,149,265
Rendimientos Financieros Cta Salud Publica	22,418	23,315	24,248	25,217	95,198
OTROS INGRESOS DE SALUD	1,500,000	1,560,000	1,622,400	1,687,296	6,369,696
Etesa 25%	1,500,000	1,560,000	1,622,400	1,687,296	6,369,696
FONDO DE SEGURIDAD	63,488,703	66,028,251	68,669,381	71,416,157	269,602,493
5% Valor de Contratos de obra publica	63,488,703	66,028,251	68,669,381	71,416,157	269,602,493
FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS	-	-	-	-	-
Ingresos por subsidios - Servicios Públicos	-	-	-	-	-
RECURSOS DE CAPITAL	9,895,056	10,290,858	10,702,493	11,130,592	42,018,999
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	9,895,056	10,290,858	10,702,493	11,130,592	42,018,999
Rendimientos Financieros Recursos Propios	9,895,056	10,290,858	10,702,493	11,130,592	42,018,999

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	693,510,000	728,185,500	764,594,775	802,824,514	2,989,114,789
PERSONERIA MUNICIPAL	65,960,000	69,258,000	72,720,900	76,356,945	284,295,845
CONCEJO MUNICIPAL	75,400,000	79,170,000	83,128,500	87,284,925	324,983,425
ADMINISTRACION CENTRAL	552,150,000	579,757,500	608,745,375	639,182,644	2,379,835,519
SERVICIOS PERSONALES	367,210,000	385,570,500	404,849,025	425,091,476	1,582,721,001
GASTOS GENERALES	184,940,000	194,187,000	203,896,350	214,091,168	797,114,518
SERVICIO DE LA DEUDA	48,688,447	44,054,609	10,289,615	-	103,032,670
SUBTOTAL	742,198,447	772,240,109	774,884,390	802,824,514	3,092,147,459

AHORRO OPERACIONAL RECURSOS PARA INVERSION	2,040,970,678	2,109,215,782	2,215,029,736	2,299,886,177	8,665,102,373
--	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------

CONSOLIDADO DE RECURSOS PARA LOS CUATRO AÑOS

NOMBRE	FUENTE	2012	2013	2014	2015
Sobretasa de Bomberos	BOMBEROS	11,240,845	11,690,479	12,158,098	12,644,422
	Total BOMBEROS	11,240,845	11,690,479	12,158,098	12,644,422
RETENCION DEPORTES	DEPORTES	7,024,217	7,305,186	7,597,393	7,901,289
	Total DEPORTES	7,024,217	7,305,186	7,597,393	7,901,289
CONVENIOS CON ENTIDADES DEPARTAMENTALES	DEPTO	100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000
Recursos Departamentales con situación de fondos	DEPTO	76,694,689	79,762,476	82,952,975	86,271,094
	Total DEPTO	176,694,689	179,762,476	182,952,975	186,271,094
Etesa 75%	ETESA	55,200,000	57,408,000	59,704,320	62,092,493
Etesa 25%	ETESA	1,500,000	1,560,000	1,622,400	1,687,296
	Total ETESA	56,700,000	58,968,000	61,326,720	63,779,789
Fosyga sin situación de fondos	FOSYGA	196,288,000	204,139,520	212,305,101	220,797,305
SGP Fosyga	FOSYGA	8,988,387	9,347,923	9,721,840	10,110,713
	Total FOSYGA	205,276,387	213,487,443	222,026,940	230,908,018
Impuesto Predial Unificado Vigencia	ICLD	73,221,149	76,149,995	79,195,995	82,363,835
Predial unificado (vigencias anteriores)	ICLD	11,957,852	12,436,166	12,933,613	13,450,958
Impuestos de Industria y Comercio	ICLD	10,047,885	10,449,801	10,867,793	11,302,504
Avisos y Tableros	ICLD	702,104	730,188	759,396	789,772
Degüellos de Ganado Menor	ICLD	-	-	-	-
Licencias de construcción y Aprobación de Planos	ICLD	-	-	-	-
Ocupación de vías y lugares públicos	ICLD	-	-	-	-
Transporte de Especies-Guías movilización	ICLD	3,769,740	3,920,530	4,077,351	4,240,445
Uso del Espacio Público	ICLD	10,400	10,816	11,249	11,699
Impuesto sobre vehículos automotores	ICLD	445,557	463,379	481,914	501,191
Otros Impuestos Indirectos	ICLD	10,400	10,816	11,249	11,699
Reteica en la Fuente	ICLD	20,000,000	20,800,000	21,632,000	22,497,280
Paz y Salvos Municipales	ICLD	691,600	719,264	748,035	777,956
Expedición de Constancias y Certificados	ICLD	231,918	241,195	250,842	260,876
Matricula y Registro Industria y Comercio	ICLD	100,000	104,000	108,160	112,486
Publicación Gaceta Municipal	ICLD	6,000,000	-	-	-

Sobretasa a la Gasolina	ICLD	63,652,160	66,198,246	68,846,176	71,600,023
Otros ingresos no contemplados	ICLD	2,000,000	2,080,000	2,163,200	2,249,728
De Planeación	ICLD	100,000	104,000	108,160	112,486
De Gobierno	ICLD	100,000	104,000	108,160	112,486
Sanciones de Rentas Municipales	ICLD	100,000	104,000	108,160	112,486
Otras Multas y Sanciones	ICLD	100,000	104,000	108,160	112,486
Alquiler de Maquinaria y vehículos	ICLD	4,504,500	4,684,680	4,872,067	5,066,950
SGP-PG Libre destinación	ICLD	514,066,667	534,629,334	556,014,507	578,255,087
Transferencias Sector Hidroeléctrico Ley 99/1993 (10%)	ICLD	8,400,000	8,736,000	9,085,440	9,448,858
Rendimientos Financieros Recursos Propios	ICLD	9,895,056	10,290,858	10,702,493	11,130,592
	Total ICLD	730,106,988	753,071,268	783,194,119	814,521,883
Transferencias Sector Hidroeléctrico Ley 99/1993 (90%)	LEY 99	75,500,000	78,520,000	81,660,800	84,927,232
	Total LEY 99	75,500,000	78,520,000	81,660,800	84,927,232
NACION	NACION	70,000,000	70,000,000	70,000,000	70,000,000
	Total NACION	70,000,000	70,000,000	70,000,000	70,000,000
Estampilla Procultura	PROCULTURA	22,000,000	22,880,000	23,795,200	24,747,008
	Total PROCULTURA	22,000,000	22,880,000	23,795,200	24,747,008
5% Valor de Contratos de obra publica	SEGURIDAD	63,488,703	66,028,251	68,669,381	71,416,157
	Total SEGURIDAD	63,488,703	66,028,251	68,669,381	71,416,157
Calidad	SGP	62,023,080	64,504,003	67,084,163	69,767,530
Gratuidad transición y primaria	SGP	34,282,000	35,653,280	37,079,411	38,562,588
Alimentación escolar	SGP	7,055,847	7,338,081	7,631,604	7,936,868
Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP	171,595,359	178,459,173	185,597,540	193,021,442
Deporte	SGP	32,732,861	34,042,175	35,403,862	36,820,017
Cultura	SGP	24,549,646	25,531,632	26,552,897	27,615,013
Otros sectores ley 715/2001	SGP	611,718,945	636,187,703	661,635,211	688,100,619
Sgp continuidad sin situación de fondos	SGP	10,400	10,816	11,249	11,699
Rendimientos Financieros Cta Régimen Subsidiado	SGP	2,579,884	2,683,080	2,790,403	2,902,019
SGP Régimen Subsidiado Continuidad	SGP	369,140,932	383,906,569	399,262,832	415,233,345
SGP Salud Publica Colectiva	SGP	12,987,103	13,506,587	14,046,851	14,608,725
Rendimientos Financieros Cta Salud Publica	SGP	22,418	23,315	24,248	25,217
	Total SGP	1,328,698,476	1,381,846,415	1,437,120,271	1,494,605,082
Cargo Fijo	SSPP	7,000,000	7,280,000	7,571,200	7,874,048
Consumo	SSPP	15,200,000	15,808,000	16,440,320	17,097,933

Cargo Fijo	SSPP	3,000,000	3,120,000	3,244,800	3,374,592
Consumo	SSPP	3,000,000	3,120,000	3,244,800	3,374,592
Cargo Fijo	SSPP	6,500,000	6,760,000	7,030,400	7,311,616
	Total SSPP	34,700,000	36,088,000	37,531,520	39,032,781
Alquiler Tractor	TRACTOR	1,738,820	1,808,372	1,880,707	1,955,936
	Total TRACTOR	1,738,820	1,808,372	1,880,707	1,955,936
	Total general	2,783,169,125	2,881,455,890	2,989,914,126	3,102,710,691

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	693,510,000	728,185,500	764,594,775	802,824,514
PERSONERIA MUNICIPAL	65,960,000	69,258,000	72,720,900	76,356,945
CONCEJO MUNICIPAL	75,400,000	79,170,000	83,128,500	87,284,925
ADMINISTRACION CENTRAL	552,150,000	579,757,500	608,745,375	639,182,644
SERVICIOS PERSONALES	367,210,000	385,570,500	404,849,025	425,091,476
GASTOS GENERALES	184,940,000	194,187,000	203,896,350	214,091,168
SERVICIO DE LA DEUDA	48,688,447	44,054,609	10,289,615	
SUBTOTAL	742,198,447	772,240,109	774,884,390	802,824,514
AHORRO OPERACIONAL RECURSOS PARA INVERSION	2,040,970,678	2,109,215,782	2,215,029,736	2,299,886,177

CONSOLIDADO POR FUENTE DE FINANCIACION

FUENTE	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Total BOMBEROS	11,240,845	11,690,479	12,158,098	12,644,422	47,733,844
Total DEPORTES	7,024,217	7,305,186	7,597,393	7,901,289	29,828,085
Total DEPTO	176,694,689	179,762,476	182,952,975	186,271,094	725,681,235
Total ETESA	56,700,000	58,968,000	61,326,720	63,779,789	240,774,509
Total FOSYGA	205,276,387	213,487,443	222,026,940	230,908,018	871,698,788
Total ICLD	730,106,988	753,071,268	783,194,119	814,521,883	3,080,894,258
Total LEY 99	75,500,000	78,520,000	81,660,800	84,927,232	320,608,032
Total NACION	70,000,000	70,000,000	70,000,000	70,000,000	280,000,000
Total PROCULTURA	22,000,000	22,880,000	23,795,200	24,747,008	93,422,208
Total SEGURIDAD	63,488,703	66,028,251	68,669,381	71,416,157	269,602,493
Total SGP	1,328,698,476	1,381,846,415	1,437,120,271	1,494,605,082	5,642,270,243
Total SSPP	34,700,000	36,088,000	37,531,520	39,032,781	147,352,301
Total TRACTOR	1,738,820	1,808,372	1,880,707	1,955,936	7,383,835

TOTAL GENERAL	2,783,169,125	2,881,455,890	2,989,914,126	3,102,710,691	11,757,249,832
----------------------	---------------	---------------	---------------	---------------	----------------

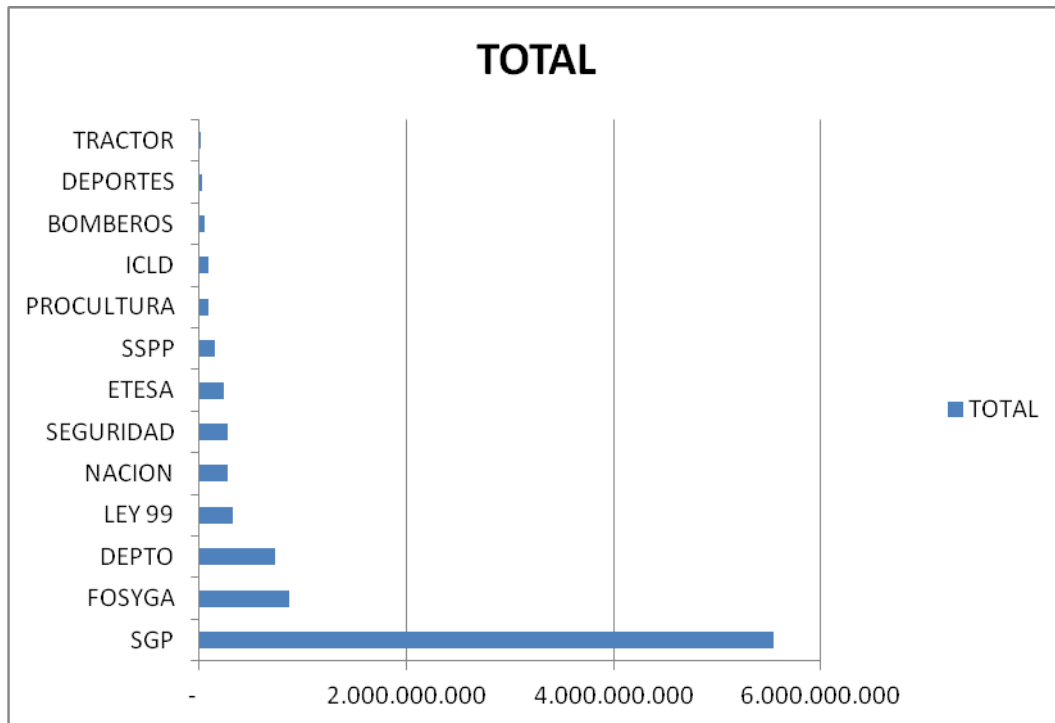
PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	693,510,000	728,185,500	764,594,775	802,824,514	2,989,114,789
PERSONERIA MUNICIPAL	65,960,000	69,258,000	72,720,900	76,356,945	284,295,845
CONCEJO MUNICIPAL	75,400,000	79,170,000	83,128,500	87,284,925	324,983,425
ADMINISTRACION CENTRAL	552,150,000	579,757,500	608,745,375	639,182,644	2,379,835,519
SERVICIOS PERSONALES	367,210,000	385,570,500	404,849,025	425,091,476	1,582,721,001
GASTOS GENERALES	184,940,000	194,187,000	203,896,350	214,091,168	797,114,518
SERVICIO DE LA DEUDA	48,688,447	44,054,609	10,289,615		103,032,670
SUBTOTAL	742,198,447	772,240,109	774,884,390	802,824,514	3,092,147,459
AHORRO OPERACIONAL RECURSOS PARA INVERSION	2,040,970,678	2,109,215,782	2,215,029,736	2,299,886,177	8,665,102,373

RECURSOS DISPONIBLES PARA ASIGNAR EN PLAN DE DESARROLLO

FUENTE	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Total BOMBEROS	11,240,845	11,690,479	12,158,098	12,644,422	47,733,844
Total DEPORTES	7,024,217	7,305,186	7,597,393	7,901,289	29,828,085
Total DEPTO	176,694,689	179,762,476	182,952,975	186,271,094	725,681,235
Total ETESA	56,700,000	58,968,000	61,326,720	63,779,789	240,774,509
Total FOSYGA	205,276,387	213,487,443	222,026,940	230,908,018	871,698,788
Total ICLD	36,596,988	24,885,768	18,599,344	11,697,370	91,779,469
Total LEY 99	75,500,000	78,520,000	81,660,800	84,927,232	320,608,032
Total NACION	70,000,000	70,000,000	70,000,000	70,000,000	280,000,000
Total PROCULTURA	22,000,000	22,880,000	23,795,200	24,747,008	93,422,208
Total SEGURIDAD	63,488,703	66,028,251	68,669,381	71,416,157	269,602,493
Total SGP	1,280,010,029	1,337,791,806	1,426,830,656	1,494,605,082	5,539,237,573
Total SSPP	34,700,000	36,088,000	37,531,520	39,032,781	147,352,301
Total TRACTOR	1,738,820	1,808,372	1,880,707	1,955,936	7,383,835
TOTAL GENERAL	2,040,970,678	2,109,215,782	2,215,029,736	2,299,886,177	8,665,102,373

LEY 617 DE 2000	75.63%	76.99%	77.73%	78.47%
-----------------	--------	--------	--------	--------



La fuente de financiación más importante del Plan de desarrollo del municipio para los próximos cuatro años son los recursos del Sistema General de Participaciones puesto que significan un 64 por ciento del total de los recursos ratificando el alto nivel de dependencia financiera de los recursos externos y la consecuente debilidad de las rentas propias, posteriormente siguen en importancia los recursos asignados para salud de FOSYGA y Aportes del Departamento con un 10 y 8 por ciento respectivamente; en otro grupo están los recursos de Ley 99 y nación con un 3.7 y 3.2 por ciento respectivamente. Los Ingresos Corrientes de libre destinación asignados para inversión son mínimos no superan el 2% del total, destacándose los recursos de impuesto predial y de industria y comercio y recursos propios con destinación específica como son los recursos del fondo de seguridad, estampilla pro cultura.

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

VER ANEXO N° 1

ARTICULO SEGUNDO

De acuerdo con lo establecido por la Constitución Política, el plan plurianual de inversiones contenido en el presente acuerdo, tendrá prelación sobre los demás acuerdos. Por consiguiente, los mandatos aquí contenidos son instrumentos para su ejecución y no requieren la expedición de reglamentos adicionales.

ARTICULO TERCERO.

Para la formulación, aprobación y ejecución de los presupuestos correspondientes a las vigencias del presente plan, se tendrá en cuenta el marco financiero planteado, así como el cumplimiento de los objetivos formulados. Por lo que el Alcalde Municipal queda facultado en los periodos de receso del Concejo Municipal para hacer las modificaciones presupuestales en cada vigencia a fin de lograr la financiación de las metas y objetivos del plan.

ARTICULO CUARTO

El Alcalde Municipal queda facultado para celebrar los contratos, convenios administrativos y así como los contratos o convenios de interventoría que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos formulados en el presente plan, previo el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales.

ARTICULO QUINTO

En los programas y subprogramas de inversión descritos en el presente acuerdo se incluyen todos los gastos necesarios para alcanzar los objetivos y metas formulados. En todo caso, para su financiación, se tendrá en cuenta las normas vigentes sobre la destinación de los recursos de forzosa inversión. Así como la destinación específica de los recursos.

ARTÍCULO SEXTO

Harán parte integral del presente Acuerdo los siguientes anexos:

1. Programa de gobierno del Alcalde Municipal Gonzalo Rojas Calderón
2. Estado de situación presupuestal
3. Estado financiero a 31 de Diciembre de 2011
4. Concepto del Concejo Territorial de Planeación
5. Actas de Concertación con la comunidad.
6. Decreto 12 de 27 de febrero de 2012 mediante el cual se conformó el Consejo Territorial de Planeación.

ARTICULO SÉPTIMO.

El Alcalde Municipal queda facultado para que financie o cofinancie las inversiones de cada uno de los programas o subprogramas, con las diferentes fuentes de financiación que sean necesarios para lograr las metas y objetivos del plan de desarrollo

ARTÍCULO OCTAVO INSTRUMENTOS DEL PLAN:

Banco de Programas y Proyectos de Inversión. Para la correcta ejecución del Plan de Desarrollo y del Plan Cuatrienal de Inversiones, la Administración Municipal adopta los instrumentos de gestión previstos en la Constitución y las Leyes 152 de 1994 y 489 de 1998 ley 1474 de 2011, para lo cual fortalecerá institucionalmente el Banco de Programas y Proyectos de Inversión bajo las directrices metodológicas del Departamento Nacional de Planeación, de tal forma que permita la priorización de los programas y proyectos de los respectivos Planes Operativos Anuales de Inversión y de los Planes de Acción, en función de su viabilidad técnica, social, ambiental, económica y financiera.

El Plan Plurianual de Inversiones que financia los 4 Ejes estructurantes la inversión por cada uno de sus programas se anexan en el cuadro llamado PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 – 2015.

ARTÍCULO NOVENO. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

Las entidades gubernamentales de todo nivel deben estar sujetas a procesos de evaluación y seguimiento bajo los cuales se pueda establecer la capacidad que tienen de regularse y de realizar una gestión acorde con los lineamientos que le exige la Ley.

La rendición de cuentas es uno de los mecanismos con que cuenta el municipio, en el cual convergen las instituciones que se encuentran adscritas a la administración local, los organismos de control y por supuesto los ciudadanos, quienes a través de su participación pueden evaluar la gestión de sus gobernantes y la concordancia existente entre sus actuaciones y los planteamientos que reposan en los Planes de Gobierno.

Así mismo, existen otras formas de realizar el seguimiento responsable de las propuestas de los gobernantes y tienen que ver con la ejecución de los programas y proyectos a través de los Bancos que reciben el mismo nombre; y en un nivel más técnico con la construcción y ejecución del plan indicativo, planes de acción y el plan operativo anual de inversiones. Todos estos elementos funcionaran de manera cohesionada, lógica, cuantificable y calificable, dando estricto cumplimiento a lo propuesto en el presente Plan.

ARTICULO DECIMO. ANEXOS ARTICULADORES: Hace parte integral del presente acuerdo los siguientes documentos los cuales se articulan al Plan de Desarrollo: **Plan Territorial de salud, diagnostico de infancia y adolescencia, concepto del Consejo Territorial de Planeación, el Plan Plurianual Inversiones 2012-2015, POAS del PIC, POMCAS, plan de convivencia y seguridad ciudadana, PIU, PLEC,** la matriz del EOT DE PROGRAMAS Y PROYECTOS y el Plan Indicativo.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: ARMONIZACIÓN AL EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL El presente Plan de Desarrollo Municipal quedará íntegramente armonizado integrado al Plan Básico de Ordenamiento Territorial adoptado por el Acuerdo No. 01 de 2003.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: ESTRATEGIA RED UNIDOS Garantizar que cada una de las estrategias del Plan de desarrollo dentro del componente Red para la superación de la pobreza extrema Red Unidos permitan el acceso a los programas sociales de las familias en pobreza extrema focalizadas por el nivel nacional a través del SISBEN y familias en situación de desplazamiento, víctimas del conflicto armado, conforme a los lineamientos del DPS, Departamento para la Prosperidad Social.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO: DIVULGACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO: La Alcaldía de TIBIRITA aplicará una estrategia de comunicación para la divulgación de los contenidos y alcance del Plan de Desarrollo, procurando así una apropiación social e institucional y facilitar su instrumentación con las organizaciones de diversa índole que se vinculen a su ejecución.

ARTÍCULO DECIMO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y publicación y deroga las normas que le sean contrarias y cubre el periodo de gobierno 2012 a 2015.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Concejo Municipal de Tibirita a los treinta y un (31) días del mes de Mayo de 2012, con sus respectivos debates.

PRIMER DEBATE: VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2012

SEGUNDO DEBATE: TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2012


HÉCTOR J. MARÍN RUBIANO
Municipal
Presidencia
Presidente del Concejo Mpal
TIBIRITA
CUNDINAMARCA


ANDREA D. GUTIÉRREZ ROJAS
Secretaría
Concejo
Secretaria del Concejo Municipal
TIBIRITA
CUNDINAMARCA

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE TIBIRITA

SANCION: El presente Acuerdo No. 03 de Mayo 31 de 2012 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TIBIRITA PARA EL PERIODO 2012-2015 "OPORTUNIDAD PARA MEJORAR"" se sanciona a los cuatro (04) días del mes de Junio de 2012.


GONZALO ROJAS CALDERON
ALCALDE MUNICIPAL




SONIA YUBELY VIVAS CARRANZA
SECRETARIA MUNICIPAL



PUBLICACION: El presente Acuerdo No. 03 de Mayo 31 de 2012, se publica en lugar visible de la Alcaldía Municipal, por término de diez (05) días hábiles.


SONIA YUBELY VIVAS CARRANZA
SECRETARIA MUNICIPAL



CONSTANCIA SECRETARIAL: La suscrita Secretaria Municipal de Tibirita Cundinamarca deja constancia de la Publicación durante el termino de cinco (05) días hábiles del Acuerdo No. 03 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TIBIRITA PARA EL PERIODO 2012-2015 "OPORTUNIDAD PARA MEJORAR"" emanado del Honorable Consejo Municipal de conformidad con lo establecido según los parámetros legales del régimen jurídico de la Administración Municipal y conforme al artículo 81 de la ley 136 de 1994 y demás normas concordantes en materia de la ley 136 de 1994. Lo anterior se fija el cuatro (04) de Junio de 2012 a partir de las ocho (08:00) de la mañana.


SONIA YUBELY VIVAS CARRANZA
SECRETARIA MUNICIPAL



CONSTANCIA SECRETARIAL: La anterior Publicación se desfija hoy doce (12) de Junio de 2012 a las cinco (05:00) de la tarde, luego de haber permanecido fijado en lugar Publico de la Alcaldía Municipal por el término Legal.


SONIA YUBELY VIVAS CARRANZA
SECRETARIA MUNICIPAL

